



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS

TESIS

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA INCREMENTAR LA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR – 2020

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

Bach. LABRA HUAMANRAIME, NILO JUSTINO

LIMA – PERÚ

2021

ASESOR DE TESIS

Dr. GIOVANNA CHIRINOS GASTELU

JURADO EXAMINADOR

Dr. FERNANDO LUIS TAM WONG
Presidente

Mg. FRANCISCO EDUARDO DIAZ ZARATE
Secretario

Dra. ANA CONSUELO TINEO MONTESINOS
Vocal

DEDICATORIA

A Dios, por ser quien día a día me guía en el camino constante de la vida. Por ser mi fortaleza, para poder culminar con la elaboración de mi tesis, siendo luz en el camino, el cual he emprendido y con su voluntad ser profesional.

A mi madre, por ser la persona que siempre está apoyándome en mis estudios y porque quiero algún día ser el soporte de ella, porque siempre confió en mi capacidad intelectual como persona y profesional, gracias a los principios y valores que me enseñó.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a Dios, por darme las fuerzas necesarias en los momentos en que más lo necesité y hacerme una persona correcta, con ganas de seguir creciendo en lo personal y profesional. A mi madre Margarita, hermana y mi amor Rosita Bustamante Jordán por su apoyo moral y económico para que pueda culminar mis estudios logrando cumplir mis objetivos y llegar a mi meta, que es ser un buen profesional.

Agradecer a la Universidad Telesup, por su admirable tarea de formar jóvenes que se sientan identificados con la institución, especialmente de la Escuela de Contabilidad, también a mi asesora Doctora. Giovanna Chirinos Gastilu, por haberme brindado el apoyo académico y guiarme durante el desarrollo de la tesis.

Gracias al personal de la Municipalidad Provincial de Espinar, y a todos quienes me brindaron su apoyo en la recopilación de información plasmada en la presente tesis.

RESUMEN

Esta investigación, titulada: “Estrategias tributarias para incrementar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar – 2020”. Se realizó con el objetivo de determinar de qué manera las estrategias tributarias incrementarán la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar – 2020. Para la misma, se aplicó la siguiente metodología: tipo aplicada, con enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo-correlacional, de diseño transversal, no experimental con corte transversal. La población, estuvo conformada por 21 colaboradores que laboran en el área de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Espinar. Se tomó la totalidad de la población para el estudio debido a su tamaño, por lo cual la muestra fue censal. Las técnicas para recolectar información, consistieron en la observación directa y la encuesta. Los instrumentos, la guía de observación y el cuestionario en escala de Likert. la validación mediante alfa de Cronbach fue de ,960 y ,971 respectivamente, También se validó por juicio de expertos. Los resultados del análisis con Pearson, evidenciaron una correlación positiva y alta de ,934 y la sig. bilateral de ,000 para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) con base a este resultado, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna la cual mencionó que, las estrategias tributarias sí incrementan significativamente la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020.

Palabras clave: estrategias tributarias, recaudación, impuesto predial.

ABSTRACT

This research, entitled: "Tax strategies to increase the collection of property tax of the Provincial Municipality of Espinar - 2020". It was carried out with the objective of determining how the tax strategies will increase the collection of the property tax of the provincial municipality of Espinar - 2020. For this purpose, the following methodology was applied: Type applied, with a quantitative approach, descriptive-correlational level, of cross-sectional design, not experimental with cross-section. The population was made up of 21 collaborators who work in the area of the Tax Administration Management of the Provincial Municipality of Espinar. The entire population was taken for the study due to its size, so the sample was census. The techniques to collect information consisted of direct observation and the survey. The instruments, the observation guide and the Likert scale questionnaire. Validation using Cronbach's Alpha was .960 and .971 respectively. It was also validated by expert judgment. The results of the analysis with Pearson showed a positive and high correlation of .934 and the Bilateral Sig. Of .000 (For there to be significance the parameters are between .000 to .005) based on this result, the null hypothesis was rejected. and the alternative hypothesis was accepted, which mentioned that the tax strategies do significantly increase the collection of the property tax of the Provincial Municipality of Espinar, 2020.

Keywords: tax strategies, collection, property tax.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
ASESOR DE TESIS	ii
JURADO EXAMINADOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT.....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
INTRODUCCIÓN	xv
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	16
1.1. Planteamiento de problema.....	16
1.2. Formulación del problema	17
1.2.1. Problema general	17
1.2.2. Problemas específicos	17
1.3. Justificación del estudio.....	18
1.3.1. Justificación Teórica.....	18
1.3.2. Justificación Práctica.....	18
1.3.3. Justificación Social	18
1.3.4. Justificación Metodológica.....	18
1.4. Objetivos de la investigación	19
1.4.1. Objetivo general	19
1.4.2. Objetivos específicos.....	19
II. MARCO TEÓRICO	20
2.1. Antecedentes de la Investigación	20
2.1.1. Antecedentes nacionales	20
2.1.2. Antecedentes internacionales	23
2.2. Bases teóricas de las variables	26
2.2.1. Estrategias tributarias.....	26

2.2.2. Recaudación del impuesto predial	28
2.3. Definición de términos básicos	30
III. MARCO METODOLÓGICO.....	34
3.1. Hipótesis de la Investigación	34
3.1.1. Hipótesis general.....	34
3.1.2. Hipótesis específicas.....	34
3.2. Variables de estudio	34
3.2.1. Definición conceptual	34
3.2.2. Definición Operacional	35
3.3. Tipo y nivel de investigación.....	35
3.4. Diseño de la investigación	36
3.5. Población y muestra del estudio.....	36
3.5.1. Población	36
3.5.2. Muestra	37
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	37
3.6.1. Técnicas de recolección de datos	37
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.....	37
3.7. Métodos de análisis de datos	38
3.8. Aspectos éticos	39
IV. RESULTADOS	40
4.1. Resultados de la investigación	40
4.1.1. Hipótesis general.....	70
4.1.2. Hipótesis específica primera	71
4.1.3. Hipótesis específica segunda.....	72
4.1.4. Hipótesis específica tercera	73
4.1.5. Hipótesis específica cuarta	74
V. DISCUSIÓN.....	75
5.1. Análisis de discusión de resultados.....	75
VI. CONCLUSIONES	78
VII. RECOMENDACIONES.....	81
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	82

ANEXOS	85
Anexo 1: Matriz de consistencia	86
Anexo 2: Matriz de operacionalización	87
Anexo 3: Instrumentos	89
Anexo 4: Validación del instrumento	91
Anexo 5: Matriz de datos	97

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Estadísticos de fiabilidad Estrategias Tributarias	38
Tabla 2.	Estadísticos de fiabilidad Recaudación del impuesto predial	38
Tabla 3.	Criterios éticos de la investigación.	39
Tabla 4.	Estrategias tributarias.....	40
Tabla 5.	Estrategias comunicativas.....	41
Tabla 6.	Considera que la Municipalidad debe comunicar para qué sirve el pago del Impuesto Predial.....	42
Tabla 7.	Cree usted que la Municipalidad debe capacitar a la sociedad en materia del Impuesto Predial.....	43
Tabla 8.	Considera usted que la Municipalidad debe contribuir a mejorar la cultura tributaria en la sociedad para el pago del Impuesto Predial	44
Tabla 9.	Considera usted que la Municipalidad debe inculcar a la sociedad el pago del Impuesto Predial.....	45
Tabla 10.	Estrategias de Control y Fiscalización.....	46
Tabla 11.	Cree usted que la Municipalidad tiene normas sobre fiscalización del Impuesto Predial.....	47
Tabla 12.	Considera que la Municipalidad ejecuta y hace cumplir las normas sobre fiscalización del Impuesto Predial.....	48
Tabla 13.	Estrategia de concertación	49
Tabla 14.	Cree usted que la Municipalidad llega a (acuerdos) con los contribuyentes para el pago del Impuesto Predial.....	50
Tabla 15.	Considera usted que la Municipalidad posee recursos económicos, humanos y de infraestructura	51
Tabla 16.	Estrategia de cobranza.....	52
Tabla 17.	Cree que la Municipalidad pública cumple con los requisitos para el pago del Impuesto Predial.....	53
Tabla 18.	Considera que la Municipalidad desarrolla estrategias para lograr cobrar el Impuesto Predial.....	54
Tabla 19.	Recaudación del Impuesto Predial	55
Tabla 20.	Fiscalización tributaria	56

Tabla 21. La municipalidad inspecciona los predios para determinar el pago del Impuesto Predial.....	57
Tabla 22. La municipalidad programa visitas para la medición y verificación de los predios seleccionados.....	58
Tabla 23. Control de la deuda	59
Tabla 24. La municipalidad tiene ingresos por recaudación de impuesto predial	60
Tabla 25. La municipalidad tiene ingresos por recaudación de otros impuestos vehiculares, alcabala y espectáculos públicos no deportivos	61
Tabla 26. Forma de pago	62
Tabla 27. La municipalidad permite el pago en efectivo hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.....	63
Tabla 28. Los contribuyentes pueden cancelar sus impuestos en efectivo	64
Tabla 29. La municipalidad permite el pago fraccionado del Impuesto Predial ...	65
Tabla 30. La municipalidad fracciona el pago en 4 cuotas febrero, mayo, agosto, y en el mes de noviembre	66
Tabla 31. Cobranza coactiva (Legalidad).....	67
Tabla 32. La municipalidad tiene mecanismos para exigir el pago de Impuesto Predial	68
Tabla 33. La municipalidad tiene sistemas informáticos que le permite consultar si el contribuyente se encuentra al día en el pago de Impuesto Predial .	69
Tabla 34. Correlaciones de Estrategias Tributarias y Recaudación del Impuesto Predial.	70
Tabla 35. Correlación de las Estrategias comunicativas y la Recaudación del Impuesto Predial.....	71
Tabla 36. Correlación de las Estrategias de control y fiscalización y la Recaudación del Impuesto Predial.....	72
Tabla 37. Correlación de la Estrategia concertación y la Recaudación del Impuesto Predial.	73
Tabla 38. Correlación de la Estrategia cobranza y la Recaudación del Impuesto Predial.	74

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Estrategias tributarias.....	40
Figura 2. Estrategias comunicativas.....	41
Figura 3. Considera que la Municipalidad debe comunicar para qué sirve el pago del Impuesto Predial.....	42
Figura 4. Cree usted que la Municipalidad debe capacitar a la sociedad en materia del Impuesto Predial.....	43
Figura 5. Considera usted que la Municipalidad debe contribuir a mejorar la cultura tributaria en la sociedad para el pago del Impuesto Predial.	44
Figura 6. Considera usted que la Municipalidad debe inculcar a la sociedad el pago del Impuesto Predial.....	45
Figura 7. Estrategias de Control y Fiscalización.....	46
Figura 8. Cree usted que la Municipalidad tiene normas sobre fiscalización del Impuesto Predial.....	47
Figura 9. Considera que la Municipalidad ejecuta y hace cumplir las normas sobre fiscalización del Impuesto Predial.....	48
Figura 10. Estrategia de concertación.....	49
Figura 11. Cree usted que la Municipalidad llega a (acuerdos) con los contribuyentes para el pago del Impuesto Predial.....	50
Figura 12. Considera usted que la Municipalidad posee recursos económicos, humanos y de infraestructura.....	51
Figura 13. Estrategia de cobranza.....	52
Figura 14. Cree que la Municipalidad pública cumple con los requisitos para el pago del Impuesto Predial.....	53
Figura 15. Considera que la Municipalidad desarrolla estrategias para lograr cobrar el Impuesto Predial.....	54
Figura 16. Recaudación del Impuesto Predial.....	55
Figura 17. Fiscalización tributaria.....	56
Figura 18. La municipalidad inspecciona los predios para determinar el pago del Impuesto Predial.....	57
Figura 19. La municipalidad programa visitas para la medición y verificación de los	

predios seleccionados	58
Figura 20. Control de la deuda	59
Figura 21. La municipalidad tiene ingresos por recaudación de impuesto predial	60
Figura 22. La municipalidad tiene ingresos por recaudación de otros impuestos vehiculares, alcabala y espectáculos públicos no deportivos	61
Figura 23. Forma de pago	62
Figura 24. La municipalidad permite el pago en efectivo hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.....	63
Figura 25. Los contribuyentes pueden cancelar sus impuestos en efectivo	64
Figura 26. La municipalidad permite el pago fraccionado del Impuesto Predial ...	65
Figura 27. La municipalidad fracciona el pago en 4 cuotas febrero, mayo, agosto, y en el mes de noviembre	66
Figura 28. Cobranza coactiva (Legalidad).....	67
Figura 29. La municipalidad tiene mecanismos para exigir el pago de Impuesto Predial	68
Figura 30. La municipalidad tiene sistemas informáticos que le permite consultar si el contribuyente se encuentra al día en el pago de Impuesto Predial .	69

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, pretende dar respuesta mediante un estudio, el cual persigue proponer estrategias tributarias para contribuir con la recaudación del impuesto predial, como la implementación del área de cobranza coactiva, convenios con instituciones públicas que manejan base de datos de predios, para realizar cruces de información y ampliar la base tributaria, y así presentar recomendaciones que puedan fortalecer la eficacia de la recaudación del impuesto predial, necesario para la Municipalidad. El mencionado trabajo fue estructurado en 7 Capítulos, desarrollados de la siguiente manera:

Capítulo I. Problema de la investigación: se realizó el planteamiento del problema y formulación del problema general y específicos. Incluyendo la justificación y objetivos generales y específicos.

Capitulo II. Marco teórico: Este capítulo trata del marco teórico, conformado por los antecedentes o estudios previos de diferentes autores en los últimos años, las bases teóricas de las variables de estudio para el desarrollo de la investigación y definición de términos básicos.

Capitulo III. Marco metodológico: se desarrolla la hipótesis general, hipótesis específicas, variables del estudio. La metodología presentando el diseño de la investigación, la población, tomada en cuenta para la investigación, el procedimiento muestral y las diferentes técnicas y herramientas que ayudan a recolectar información, para el procesamiento y análisis de datos que sirven como objeto de estudio.

Capitulo IV. Resultados: se consideran los resultados de la investigación, de la parte estadística descriptiva e inferencial.

Capítulo V. Discusión: donde se compararán similitudes y diferencias con otros estudios citados en los antecedentes.

Ya finalizando el estudio, se dan a conocer las conclusiones y recomendación del trabajo investigativo. Se indican las referencias bibliográficas y anexos que se utilizaron en la presente investigación.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento de problema

Un buen sistema tributario es simple, transparente y recauda recursos de manera eficiente y eficaz. También impulsa la equidad a través de impuestos progresivos. Un buen sistema tributario minimiza las distorsiones económicas y promueve la competitividad. El fortalecimiento de la administración tributaria mediante la modernización de la tecnología, la mejora de la fiscalización y el fortalecimiento del régimen de sanciones son algunos elementos claves para lograrlo. Estas reformas han tenido éxito en varios países a nivel mundial y han contribuido significativamente a aumentar la recaudación.

Algunos países de Latinoamérica, han introducido la presentación de impuestos sobre la renta, declaraciones de IVA y otros impuestos de forma electrónica, a través de Internet, incluidos Argentina, Chile y Brasil. Ahora bien, en Perú, por ejemplo, la recaudación ha aumentado debido a la mejora en el cumplimiento tributario lograda a través de mejoras en el apoyo y servicios a los contribuyentes, aumentando la cobertura de facturación electrónica y ampliando los servicios electrónicos de registro, solicitud de devolución y pago, e implementando una gestión de riesgos. sistema y reestructuración del proceso de devolución del IVA y fortalecimiento de los sistemas informáticos.

Se debe agregar que, en los últimos años, en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Espinar, que corresponde al caso de estudio, se han presentado problemas en el pago del impuesto predial por parte de los contribuyentes; lo que conllevó a un déficit en la obtención de recursos propios tan necesarios para cubrir los servicios básicos de la población y solventar gastos de mantenimiento de la entidad. La Gerencia de Administración Tributaria, consideró que gran parte del problema de recaudación se debió a que los contribuyentes no cumplen oportunamente con sus obligaciones tributarias, de tal manera que no permiten con el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, ya que adolece de implementación de áreas y estrategias tributarias concretas y explícitas que midan la gestión de la recaudación del impuesto predial.

En resumen, el problema radica en que la evasión tributaria y falta de pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, dificulta la recaudación aunado a la falta de implementación de estrategias de la Gerencia de Administración Tributaria y cultura tributaria por parte de los contribuyentes, factores determinantes para el cumplimiento de los objetivos institucionales, como metas de recaudación planteadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Ante este escenario, la presente investigación pretende dar respuesta mediante un estudio que persigue proponer estrategias tributarias para incrementar la recaudación del impuesto predial, como la implementación del área de cobranza coactiva, convenios con instituciones públicas como SUNARP, que maneja base de datos de predios, para realizar cruces de información y ampliar la base tributaria, para permitir mayores ingresos al erario municipal que son necesarios para la Municipalidad, para que esta brinde un servicio de mantenimiento oportuno y de calidad a los vecinos de la jurisdicción de la ciudad.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

PG. ¿De qué manera las estrategias tributarias incrementarán la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar – 2020?

1.2.2. Problemas específicos

PE 1. ¿De qué manera las estrategias comunicativas incrementarán la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020?

PE 2. ¿Cómo la estrategia de control y fiscalización incrementará la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020?

PE 3. ¿De qué manera la estrategia de concentración incrementará la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020?

PE 4. ¿Cómo la estrategia de confianza incrementará la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020?

1.3. Justificación del estudio

Según Ñaupas (2013). La justificación de la investigación se realiza a través de tres puntos de vista:

1.3.1. Justificación teórica

Este trabajo de investigación, ayudará a otros estudiantes de la carrera de contabilidad como un trabajo previo para sus futuras investigaciones que tendrán que realizar para poder optar el título profesional; además para la toma de decisiones para la presente y futuras estrategias tributarias de las municipalidades; asimismo, las referencias serán de vital importancia para la búsqueda de información con relación a sus respectivas variables de su título, también se facilitarán recomendaciones e ideas para posteriores estudios.

1.3.2. Justificación práctica

El análisis de este estudio radica en la necesidad de conocer la eficiente administración del impuesto predial, asimismo, pueda plantear estrategias para que el contribuyente se sienta comprometido al pago. Por lo tanto, es importante que la Municipalidad Espinar tenga un nivel de recaudación de los impuestos, ya que, en base a ello, podrán reinvertir estos recursos en beneficio de la población.

1.3.3. Justificación social

Este trabajo de investigación beneficiará a la Municipalidad Provincial de Espinar; porque se implementará estrategias tributarias que incrementarán la recaudación del impuesto predial de tal modo que servirá para realizar servicios básicos y satisfacer las necesidades a favor de los ciudadanos de la ciudad de Espinar.

1.3.4. Justificación metodológica

Este trabajo de investigación, será de vital importancia porque permitirá a los estudiantes tomarlo como modelo que les ayude a guiarlos con sus trabajos investigativos cuando estén en el momento oportuno.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

OG. Determinar de qué manera las estrategias tributarias incrementarán la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar – 2020.

1.4.2. Objetivos específicos

OE 1. Conocer de qué manera las estrategias comunicativas incrementarán la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020

OE 2. Analizar cómo la estrategia de control y fiscalización incrementará la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020.

OE 3. Indagar de qué manera la estrategia de concentración incrementará la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020.

OE 4. Identificar cómo la estrategia de confianza incrementará la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes nacionales

Idrogo (2016), en su tesis titulada “Análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación - 2015”, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo - Perú. Para optar el título profesional de contador público, tiene como objetivo analizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Chota y proponer estrategias de solución, donde concluye que la Municipalidad Provincial de Chota ha incrementado sus niveles de recaudación, a nivel general, y dentro de ellos por impuesto predial es el mayor; sin embargo, es necesaria una fiscalización tributaria adecuada a los contribuyentes para mantener e incrementar los niveles de recaudación (...). (p.69).

Franco y Sánchez (2016). En su tesis titulada “Influencia de estrategias para la mejora de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Motupe, provincia de Lambayeque Perú, 2011-2014, tuvo como objetivo general determinar si las estrategias utilizadas influyeron en la recaudación del impuesto predial, los resultados muestran que a recaudación del año 2013 aumentó en un 40.59% con relación al año 2012 y durante el año 2014 aumentó en 7.49% con relación al año 2013. Finalmente, se concluye que La evolución de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Motupe es mínima, es por ello que lo recaudado se deriva solo para afrontar los gastos corrientes de la municipalidad y no pueda cubrir gastos de inversión pública”.

Martín (2016) en su tesis denominada “La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015”, Tuvo como objetivo general: describir de qué manera la recaudación del impuesto predial influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015. La metodología de investigación fue del tipo cuantitativo. Llegó a las siguientes conclusiones: Se determina que la recaudación del impuesto predial influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa

María del Valle en el período 2015; explicándose en el gráfico N° 08 que el 56% considera que el haber utilizado diversas técnicas para recaudar el impuesto predial como el ordenamiento y clasificación de las declaraciones juradas por contribuyente, la actualización de los registros de contribuyentes según sus tributos, entre otros; mejorando de esa manera los ingresos propios de la entidad para el período 2015 como se muestra en el cuadro N° 04, a diferencia del año 2014 como se muestra en el cuadro N° 03, que se encuentran en los anexos. Se determina que el valor del predio si influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015; explicando el gráfico N° 05 que el 67% de los encuestados considera que una adecuada determinación del valor del predio, sin objetar ningún dato de las tablas que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mejoraría la recaudación del impuesto predial; evidenciándose mediante fiscalización del personal de las áreas encargadas que se han estado omitiendo datos que no mostraban el valor real del predio, pagando los contribuyentes montos menores a lo establecido.

Salinas, P. (2017) en su tesis denominada “Impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2014”, tesis para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz – Perú. La metodología utilizada fue del tipo descriptivo. Señala que el impuesto predial constituye potencialmente el mejor instrumento financiero en el nivel local, y con mayor oportunidad en las zonas urbanas, el desafío reside en explotarlo eficientemente. En efecto, aunque no existen análisis específicos del caso peruano, algunos trabajos de las finanzas municipales en general identifican al impuesto predial como una fuente sub explotada, en términos de baja recaudación, por consiguiente, existe un amplio margen de mejora en su rendimiento y utilización para promover el desarrollo urbano. Establece las siguientes conclusiones: 1. El impuesto predial corresponde exclusivamente a los gobiernos locales, el cual no genera una contraprestación directa por parte de la municipalidad hacia el contribuyente. La Municipalidad Provincial de Huaraz, solo percibe un ingreso no eficiente existiendo una brecha de índice de morosidad. La recaudación del Impuesto predial depende de la calidad de gestión municipal por lo que es necesario la atención de esta importante área toda vez que los municipios tienen la

obligación de recaudar para satisfacer las necesidades de seguridad, salud, pavimentación, alumbrado, desarrollo social entre otros. 2. El impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz desarrolla dos formas de pago entre ellas tenemos: al contado, que es hasta el último día hábil del mes de febrero de cada ejercicio, fraccionada, la cual dichos pagos se hacen trimestralmente y en los últimos días hábiles del mes de febrero, mayo, agosto y noviembre, respectivamente. La principal fuente de ingreso, sin lugar a duda, es el impuesto predial. De acuerdo con el reporte de ingresos por cuentas presupuestales el impuesto predial del año 2014 fue de S/. 2 217 140.25. 3. El impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz reúne los siguientes distintivos: es un impuesto de ciclo anual, y le descubre a las propiedades urbanas y rústicas. Los valores grabados del impuesto predial, son a los terrenos, construcciones e infraestructuras precisas e indestructibles, que sean parte de un todo sin separación alguna. Los sujetos pasivos, son considerados en condición de contribuyentes, tales como las personas jurídicas y naturales propietarias de predios. No forma parte de la base imponible aquellos accesorios que forman parte del predio. Así mismo, en el art. 2° de la ley N° 27305 tales como los muelles, conductos y rutas terrestres de uso público, no son apreciados predios. Los condominios se discurren como dueño a un solo propietario salvo se informe lo contrario a la Municipalidad Provincial de Huaraz para tales efectos debe considerarse un sujeto obligado, o sea responsable de la obligación tributaria, desde el 1° de enero del año siguiente al haber adquirido el predio.

Yanama (2017) en su tesis titulada “La falta de cultura tributaria genera menor recaudación de impuesto del patrimonio vehicular en el servicio de Administración Tributaria Huamanga, 2016”, el objetivo de esta investigación fue demostrar que la falta de cultura tributaria genera menor recaudación de impuesto del patrimonio vehicular, en el servicio de Administración Tributaria, la metodología que utilizó fue cualitativo descriptivo bibliográfico documental y establece las siguientes conclusiones: De acuerdo con el cuadro y gráfico 1, el 90% de los encuestados consideran que la falta de cultura tributaria incide en la recaudación de impuesto del patrimonio vehicular, en el servicio de Administración Tributaria Huamanga. De acuerdo con el cuadro y gráfico 4, el 67% de los encuestados consideran que tiene conocimiento que los usuarios conocen los requisitos para

solicitar el registro del vehículo por el impuesto vehicular el SAT Huamanga.

2.1.2. Antecedentes internacionales

López, A. (2020), en la tesis “Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: Caso Estudio – CRA 8 y 9 Urbanización Vallejo en el Municipio de Montería”, presentada en la Universidad Cooperativa de Colombia, Montería – Colombia. El objetivo general consistió en conocer los factores que influyen en el pago del impuesto predial, ya que la problemática indica que se vienen registrando unas bajas tasas de recaudo de dicho impuesto predial unificado, lo cual se ha convertido en un riesgo para el desarrollo de los programas de gobierno municipal, el propósito del estudio se enfocó en identificar las posibles causas por las cuales los contribuyentes están dejando de cumplir con esta obligación, y procurar estrategias que permitan optimizar la recaudación fiscal. El estudio conto con un diseño descriptivo y un enfoque cualitativo y estudio de casos. La población estuvo conformada por 456 predios urbanos del Barrio Vallejo del Municipio Montería, la muestra quedó establecida en 110 personas residentes en la cuadra 8 y 9 de dicha localidad, a los cuales se les aplicó el cuestionario como instrumento y como técnica la encuesta. Entre las conclusiones, se identificó que los residentes del sector Montería cuentan con un nivel socioeconómico que influye en la recaudación, ya que su educación es de nivel media, los ingresos oscilan entre 1 y 2 salarios mínimos, y carecen de cultura tributaria. Entonces, se concluye que la crisis económica actual, la cultura de no pago, el desconocimiento de la importancia de los tributos prediales en el desarrollo del municipio y la falta de ejecución de sanciones de cobro, son los factores que han venido afectando la recaudación. Comentario, en el estudio se planteó la necesidad de conocer si los factores que vienen afectando la recaudación del impuesto predial en el Municipio Montería y que también estén afectando otras municipalidades en Colombia, de ser así, procurar una estrategia nacional considerando ejemplos exitosos para su implementación local, desplegar acciones dinámicas de cobro a los morosos a fin de evitar que las deudas prescriban.

Valencia, K. (2019), tesis titulada “La determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación. Caso GAD Santo Domingo, período 2000 – 2017”, presentada en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador. El

objetivo consistió en analizar la adecuada determinación del impuesto predial en GAD Santo Domingo. La metodología presentó un enfoque cuantitativo con diseño no experimental y observacional, cronología retrospectiva y prospectiva, transversal y longitudinal, de tipo exploratoria y descriptiva. La población estuvo conformada por 221 sectores del Cantón – Ecuador, la muestra quedó establecida en dos sectores siendo los más representativos. Las conclusiones fueron que, según la simulación realizada en la proyección de la recaudación, se pudo precisar que los ingresos en los próximos 12 años se incrementarán en un 20.69%, se concluye entonces que una adecuada determinación del impuesto predial permite a los municipios un incremento significativo de sus ingresos. Comentario, una adecuada determinación del impuesto predial, así como implementar fórmulas de simulación y proyección, permiten conocer cuáles serán los ingresos por recaudación, lo cual hace posible planear obras y mejorar infraestructuras locales.

Duran, K.; y Parra, W. (2018), en su tesis que llevo por título “La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el Municipio San José de Cúcuta en los años 2016-2017”, presentada en la Universidad Libre de Colombia, Colombia. El objetivo general fue establecer porque se presenta una cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en dicho municipio. La metodología empleada fue de tipo exploratoria no experimental cualitativa y descriptiva. La población considerada fueron los contribuyentes morosos de impuesto predial del Municipio San José de Cúcuta, la muestra quedó conformada por 135 que se encuentran en esa condición, (70 hombres y 65 mujeres), en la recolección de datos el instrumento fue el cuestionario y la técnica fue la encuesta. Las conclusiones indicaron que los factores que incitan a la cultura de no pago del impuesto predial por parte de los contribuyentes, destacan el desplazamiento forzado, altos índices de violencia, falta de confianza hacia los gobernantes y la corrupción, aunado a la desconfianza sobre el destino de esos recursos, también a la ausencia de estrategias de cobros efectivas. De acuerdo con los encuestados el 35% desconoce a donde van dirigidos o destinados los recursos recaudados por impuesto predial, un 41% desconoce que dicho impuesto constituye una de las fuentes más importantes de ingresos propios para los municipios. Al 2016 el 69% de los contribuyentes debía el impuesto predial. La Secretaría de Hacienda del Municipio San José de Cúcuta, en relación a los contribuyentes morosos 2016-2017, apunto

que no se han dejado que prescriban, iniciando acciones jurídicas tales como notificaciones, cobro persuasivo, notificación de liquidación, cobro coactivo, notificación a bancos, embargos y remate de inmuebles, entre otras acciones de tipo comunicativa por los medios televisivos. Comentario, es importante conocer cuáles son los factores por los cuales los contribuyentes adoptan la cultura de no pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, para luego emprender las acciones pertinentes para erradicar tal comportamiento moroso.

Rivera, M. (2016), tesis que llevó por título “El alcance de la autonomía municipal en el proceso de recaudación del impuesto único sobre inmuebles (IUSI) en el Municipio de Cubulco, Departamento de Baja Verapaz”, presentada en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Cobán Alta Verapaz, Guatemala. El objetivo general consistió en determinar los alcances y limitaciones de la Autonomía Municipal atribuida mediante disposición constitucional y la normativa municipal vigente. El estudio presentó un enfoque cualitativo no experimental de campo, exploratorio y descriptivo, la población considerada en la investigación fueron los vecinos del casco urbano del Municipio de Cubulco, Baja Verapaz, la muestra la conformaron 20 personas a los cuales se les aplicó el cuestionario como instrumento y la encuesta como técnica. Las conclusiones indicaron que la implementación de la recaudación del IUSI incidirá significativamente en la Municipalidad de Cubulco, aportando grandes ingresos a la región, sin embargo, se evidenció poco interés y compromiso por parte de las autoridades locales en dicho tema, ya que no muestran ninguna iniciativa en el uso de la autonomía municipal ni de las facultades otorgadas por el Congreso de la República. Comentario, el logro de una recaudación positiva y significativa, siempre dependerá de la iniciativa que tomen las autoridades municipales, más aún cuando existan disposiciones legales de autonomía y normativas de alcance nacional.

Vanegas, M.; y Cabello, P. (2019), en su tesis titulada “Análisis de la estrategia para el fortalecimiento del recaudo de impuestos en el Municipio de Chimichagua Cesar 2015 – 2017”, presentada en la Universidad de Santander – UDES, Valledupar, Colombia. Su objetivo fue establecer las estrategias utilizadas por el Municipio de Chimichagua para fortalecer el recaudo de los impuestos en el periodo 2015 – 2017. En la metodología, se utilizó un enfoque mixto (cualitativo –

cuantitativo), siendo el tipo de investigación explicativa bajo el estado del arte, la población considerada fueron los contribuyentes del sector de Ocaña, y la muestra los insolventes o morosos. Las conclusiones fueron a que está arraigada la cultura de no pago, aunado a lo denominado pereza fiscal, ya que la entidad territorial se ha vuelto dependiente de las transferencias de la Nación la cual recibe mediante el sistema general de participaciones (SGP), en definitiva, existe un pobre desempeño fiscal que desde el 2015 al 2017 han llevado al Municipio de Chimichagua a solo depender de las transferencias del SGP, lo cual ha posicionado al municipio en el puesto N° 1.036 de 1.101 Municipios que tiene el Estado Colombiano, años anteriores ocupó el puesto 475 en el rango de clasificación como municipio sostenible, en la actualidad se ha convertido en un municipio inviable financieramente. Comentario, los entes municipales de recaudación de impuestos municipales (predios), son los responsables del surgimiento o debacle financiero de un Distrito, las acciones estrategias y gestión oportuna de la recaudación del impuesto predial, permitirán el crecimiento o involución de la comunidad.

2.2. Bases teóricas de las variables

2.2.1. Estrategias tributarias

El concepto de Rover, M. (citado por Torres, Y. y Torres, H, 2015), dice que “una estrategia es el conjunto de decisiones fijadas en un determinado contexto o plano, que proceden del proceso organizacional y que integra misión, objetivos y secuencia de acciones administrativas en un todo independiente” (p. 30).

2.2.1.1. Estrategia de cobranza

Según el autor Molina, V. (2012) en su libro estrategias “Cobranza en épocas de crisis y en su teoría relacionada con estrategias de cobranza (citado por Torres & Torres, 2015), afirma lo siguiente: que los requisitos de la cobranza deben ser, adecuados, oportunos y completos. Desarrollando actividades y estrategias para el logro del cobro de deudas” (p. 31).

Según Torres & Torres (2015, p. 31):

Importancia: “Es importante tener una estrategia tributaria coherente y acorde con los lineamientos estratégicos generales de una microempresa y como ayudar financieramente a estos negocios”.

Características: “Los autores nos dicen que tiene cuatro características esenciales: Se elaboran antes que se realicen acciones. Se desarrollan de manera consciente. Se busca un propósito determinado, aunque no siempre estén por escrito, proporcionan ventajas sobre competidores”.

2.2.1.2. Tipos de estrategias comunicativas

“Es un proceso mediante el cual se transmite conocimiento, costumbre y valores relacionados a la tributación y pago de los impuestos el mismo que comprende acciones y compromisos. Educación tributaria es, entre otras cosas, descubrir la función social de los impuestos, desde un enfoque ciudadano y participativo. Es una apuesta a un cambio para reflexionar y repensar ciertas prácticas. Y este cambio puede surgir a partir de encontrarle sentido a ciertas preguntas: ¿Para qué sirve y qué significa pagar impuestos? ¿De qué manera la evasión, el contrabando y el trabajo no registrado nos perjudican a todos?”.

Estrategia de control y fiscalización

“Es un proceso responsable de normar, cautelar, ejecutar, administrar, el cumplimiento de normas y de las disposiciones que corresponden a la fiscalización sobre materia tributaria que son de cumplimiento obligatorio por particulares, empresas e instituciones”.

Estrategia de concertación

“La concertación es entendida como búsqueda de acuerdos convenientes para todos. Implica que los recursos económicos, humanos y de infraestructura pertenecientes a los actores institucionales y comunitarios se colocan en la mesa de negociación”.

2.2.2. Recaudación del impuesto predial

Concepto del impuesto predial: “El impuesto predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación”.

La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentre ubicado el predio. “El 5 % del rendimiento del impuesto está destinado exclusivamente a financiar el desarrollo y mantenimiento del catastro distrital, así como a las acciones que realice la administración tributaria, destinadas a reforzar su gestión y mejorar la recaudación. De otro lado, el 3/1000 del rendimiento del impuesto está destinado a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, entidad que absorbió al Consejo Nacional de Tasaciones”. (MEF 2011. p. 11)

2.2.2.1. Importancia del impuesto predial

“Es importante cumplir con pagar los impuestos a nuestra municipalidad porque ellos contribuyen con el desarrollo de nuestras localidades. Los impuestos son uno de los principales medios por los que la municipalidad obtiene ingresos y gracias a ellos se puede invertir en mejores servicios públicos o en aspectos prioritarios (proyectos) para las mejoras de la localidad”. (MEF 2011. p. 13)

2.2.2.2. Estructura organizacional

La actual gestión administrativa tributaria cuenta con tres unidades como son:

1) Recaudación y control de la deuda

“Encargada, por ejemplo, de recaudar todos los ingresos diarios por los siguientes conceptos: impuesto predial, alcabala, impuesto vehicular, arbitrios, derechos, licencias y contribuciones”.

2) Cobranza coactiva

“Esta área es la facultada de exigir al deudor o deudora tributario/a la acreencia impaga de naturaleza tributaria, debidamente actualizada. Para ello, deberá contar con un sistema de informática que permita consultar a el/la ejecutor/a o auxiliar coactivo la situación de los valores materia de cobranza; es decir si este se encuentra pagado, reclamado, prescrito, etc.”.

3) Fiscalización tributaria

“Esta área debería tener a su cargo la inspección de predios y la determinación de la deuda. La inspección de predios consiste en la programación, visita, medición, verificación y llenado de datos de los predios seleccionados para la inspección, con la finalidad de verificar si cumplen con la correcta información declarada que registra en el sistema de Rentas”. (MEF 2011. p. 21)

2.2.2.3. Formas de pago del impuesto predial

Los predios tienen dos formas de pago:

- **Al contado:** hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.
- **En forma fraccionada:** “Se refiere al pago del predio hasta en cuatro cuotas pagadas en el respectivo año, los pagos se realizan en forma fraccionada en los meses; de febrero, mayo, agosto, y en el mes de noviembre último día hábil de cada mes”. (MEF 2011. p. 26)

2.2.2.4. Pasos para mejorar la recaudación de impuestos.

Los pasos que debemos seguir, en el orden indicado, son los siguientes:

Paso 1.- Conformación del equipo técnico y formulación del plan de trabajo.

“Comprende designar a los/las funcionarios/as que estarán a cargo de la campaña de recaudación predial, establecer sus roles y funciones y el diseño de un cronograma de actividades para los siguientes meses”.

Paso 2.- Emisión de la resolución que da inicio a la campaña de fiscalización predial y campaña de difusión.

“Mediante resolución de alcaldía se establece el período de fiscalización de los predios y se realiza la difusión del mismo. Ello implica, establecer los procedimientos a desarrollar para realizar la fiscalización de predios”.

Paso 3.- Fiscalización predial.

“Durante este período se realizan las inspecciones de los predios conforme a los procedimientos establecidos previamente”.

Paso 4.- Revisión de la información y corrección de errores. Esta actividad implica contrastar la información que se tiene declarada por los contribuyentes con el resultado de la fiscalización predial.

Paso 5.- Emisión de reporte.

Para verificación de errores y corrección de base de datos, aranceles y valores de construcción (...). (MEF 2011. p. 40)

2.3. Definición de términos básicos

De acuerdo a Soria (2011) en su “Diccionario Municipal Peruano” como también Días (2010) en su “Diccionario y Manual de Contabilidad” brindan las siguientes definiciones que serán usadas en la investigación.

Administración municipal. Conocimientos que permitirán a las autoridades manejar a la entidad, con la finalidad de garantizar prestación de servicio u mejorar sus resultados de gestión (Soria, 2011).

Año fiscal. Período en el cual se produce la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos, estos corresponden al año calendario (MEF, 2015).

Arbitrio. Tasa que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Autoevalúo. Referido a la valoración de la persona poseedora del bien (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Base imponible. Valor total de los predios del contribuyente en la jurisdicción municipal (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Captación. Proceso mediante se perciben recursos públicos por la prestación de

un servicio público, por parte de las entidades públicas (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Código tributario. Conjunto de normas que establece los principios generales, procedimientos, penalidades y demás normas del ordenamiento jurídico tributario de un país (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Concejo municipal. Órgano del Gobierno Local, el cual se encarga de fijar objetivos y políticas; además de ejercer funciones normativas, administrativas y fiscalizadoras en sus diferentes áreas (Soria, 2011).

Contribución. Tributo cuya obligación tiene como hecho generar beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales (MEF, 2015).

Contribuyente. Persona natural o jurídica que tenga patrimonio, ejerza actividades económicas o haga uso de un derecho que le genera obligación tributaria (MEF, 2015).

Declaración jurada. Toda manifestación verbal o escrita que se hace bajo juramento de decir la verdad y comprometiendo la responsabilidad (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Deuda tributaria. Cantidad que el contribuyente ha de pagar como consecuencia de la aplicación de un tributo (Gioacchino & Fichera, 2020).

Evasión tributaria. Acción u omisión dolosa violatoria de las disposiciones tributarias, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros (R&C consulting, 2015).

Finanzas públicas. Son el conjunto de recursos financieros que el gobierno municipal obtiene por cuenta propia o recibe del organismo ejecutivo. (García, 2019).

Fiscalización. Proceso que comprende la revisión, control y verificación que realiza la administración tributaria a los contribuyentes, respecto de los tributos que administra, para verificar el correcto cumplimiento de sus obligaciones (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Gasto público. Son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales (Aman, 2019).

Impuesto. Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado (R&C consulting, 2015).

Impuesto predial. Son resultado de gravar el valor de los predios urbanos y rústicos (R&C consulting, 2015).

Ingresos captados. Recursos percibidos por la entidad por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos de operación relacionados a su actividad (Medoza, 2015).

Impuesto predial. Tributo que grava la propiedad predial, siendo la municipalidad distrital responsable de recaudar y administrar el impuesto (MEF, 2015).

Ingreso público. Expresión monetaria de los recaudado por ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros (Medoza, 2015).

Municipalidad. Es la persona jurídica de derecho público interno y posee autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia (Soria, 2011).

Municipio. Es una comunidad de personas vinculadas por relación de vecindad dentro de los límites de un territorio y con capacidad para construir un gobierno local (Soria, 2011).

Persona jurídica. Individuo con derecho y obligaciones con condición abstracta (institución), creada para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin lucro (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Persona natural. Individuo mayor de 18 años domiciliado en el país que obtiene ingresos por trabajos independientes o dependientes (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Política tributaria. Manejo de la estructura y administración impositiva de un país

García (2019).

Predios. Terrenos, edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes del mismo, que no pueden ser separados sin alterar o deteriorar la edificación (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Propietario único. Solamente una persona es dueño de la propiedad ya se terreno solar o casa habitación (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Recaudación. Proceso propio de la ejecución de ingresos mediante el cual, el Estado percibe recursos públicos por concepto de Impuestos, sin generar ningún tipo de contraprestación por parte de este (Medina, 2017).

Recaudación tributaria. La recaudación tributaria es el ejercicio que desarrollan las funciones administrativas conducentes que conllevan al cobro de las deudas tributarias (Medina, 2017).

Sistema administrativo. Sistema Administrativo en especial se entiende como un armónico e interrelacionado conjunto de normas, procesos, procedimientos relativos a determinadas funciones generales y comunes a las diferentes organizaciones de la administración pública para lograr los fines y objetivos con eficiencia y articulación García (2019).

Tasa. Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Tasas municipales. Son los tributos creados por los gobiernos municipales cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las municipalidades de conformidad con su ley orgánica y normas con rango de ley. No se considera tas al pago que se recibe por un servicio de índole contractual (TUO de la Ley de Tributación Municipal).

Tributo. Son las prestaciones en dinero que el estado reclama, e ejercicios de su poder en virtud de una ley y para cubrir los gastos que la demanda el cumplimiento de sus fines (MEF, 2015).

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Hipótesis de la investigación

3.1.1. Hipótesis general

HG: Las estrategias tributarias incrementarán significativamente la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar– 2020.

3.1.2. Hipótesis específicas

HE 1. Las estrategias comunicativas incrementarán significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020

HE 2. La estrategia de control y fiscalización incrementará significativamente la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020.

HE 3. La estrategia de concertación incrementará significativamente la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020.

HE 4. La estrategia de cobranza incrementará significativamente la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020

3.2. Variables de estudio

3.2.1. Definición conceptual

3.2.1.1. Estrategias tributarias (variable independiente)

Según Rover M. (citado por Torres, Y. y Torres, H, 2015), dice que “una estrategia es el conjunto de decisiones fijadas en un determinado contexto o plano, que proceden del proceso organizacional y que integra misión, objetivos y secuencia de acciones administrativas en un todo independiente” (p. 30).

3.2.1.2. Recaudación del impuesto predial (variable dependiente)

La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentre ubicado el predio. “El 5 % del rendimiento del impuesto está destinado exclusivamente a financiar el desarrollo y mantenimiento del catastro distrital, así como a las acciones que realice la administración tributaria, destinadas a reforzar su gestión y mejorar la recaudación. De otro lado, el 3/1000 del rendimiento del impuesto está destinado a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, entidad que absorbió al Consejo Nacional de Tasaciones”. (MEF 2011. p. 11)

3.2.2. Definición operacional

3.2.2.1. Estrategias tributarias (variable independiente)

Las municipalidades deben buscar estrategias para que la población cumpla con sus obligaciones de pago, desde descuentos hasta amnistía de mora, considerando fechas en que existen pagos adicionales en el país, en esta variable se considerara las dimensiones: Estrategias comunicativas, estrategias de control y fiscalización, estrategias de concertación y estrategias de cobranzas.

3.2.2.2. Recaudación del impuesto predial (variable dependiente)

La recaudación del impuesto predial es uno de los ingresos que utiliza la municipalidad, para realizar obras en la comunidad, por lo que se debe seguir plan de acción para verificar las viviendas y como están en la actualidad. Para esta variable se han utilizado las siguientes dimensiones: fiscalización tributaria, control de la deuda, forma de pago, cobranza coactiva.

3.3. Tipo y nivel de investigación

La presente investigación de estudio fue aplicada Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) “Las investigaciones aplicativas buscan especificar características de las variables, analizan y describen los rasgos del fenómeno, de manera independiente o conjunta” con un enfoque cuantitativo. En la presente investigación se procedió a describir la variable recaudación del impuesto predial,

puesto que es deficiente, además representa la problemática a solucionar mediante las estrategias tributarias.

El nivel de investigación, fue descriptivo correlacional, según lo menciona Hernández, Fernández y Batista (2016, p. 188) menciona que: “El nivel descriptivo correlacional permite saber la relación que existe entre las variables o dimensiones en un momento dado, pudiendo ser estos, influencia, correlación o relación”. Con un enfoque cuantitativo.

3.4. Diseño de la investigación

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) “En lo que respecta al diseño, esta se ajusta a un diseño:

Transversal: puesto que se recogieron los datos en un momento dado, el único tiempo, sin manipular las variables. El cuestionario se aplicó en la primera semana del mes de junio, tanto para la variable independiente, como para la dependiente.

No experimental: los resultados se analizaron sin manipular deliberadamente las variables, es decir se procesaron tal y como se encontraron para posteriormente presentarlos en tablas y figuras.

M O P

M : Muestra

Q : Observa

R : Propuesta

3.5. Población y muestra del estudio

3.5.1. Población

Para la presente investigación se tomó como población a 21 colaboradores que laboran en el área de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Espinar. Según Tamayo y Tamayo (2003) define a la población como la totalidad de la variable a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.

3.5.2. Muestra

Para la presente investigación se tomó como muestra no probabilística por conveniencia a 21 colaboradores que laboran en el área de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial De Espinar, por ser una muestra representativa y es manejable. Ñaupas, Novoa, Mejía y Villagómez (2013) señalan que la muestra es el subconjunto, o parte del universo o población, seleccionado por métodos diversos, pero siempre teniendo en cuenta la representatividad del universo. Es decir, una muestra es representativa si reúne las características de los individuos del universo.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

Encuesta: “Para la presente investigación se utilizó la técnica de la encuesta relacionada con el tema que queremos estudiar. García (1993). La encuesta es una técnica que sirve para la recopilación de la información a través de preguntas con varias alternativas”. Dado que la población es relativamente finita se aplicó un cuestionario en base a las bases teóricas científicas.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario: el instrumento que se aplicó fue un cuestionario elaborado con una serie de 20 afirmaciones o suposiciones en escala Likert compuesto por 5 niveles de respuesta: totalmente de acuerdo (ta), acuerdo (A), indiferente (I), desacuerdo (D), totalmente en desacuerdo (Td). Una vez elaborado el cuestionario acorde a los indicadores de la investigación, luego fueron validados por tres expertos en el tema.

Validez y confiabilidad

1) Validez

Los instrumentos fueron validados por tres expertos con amplio conocimiento en las variables, estos jueces se encargaron de revisar la pertinencia y relevancia del instrumento, dando su señal de conformidad mediante firma y sello. Los expertos fueron el CPC. Carlos Choquehuanca Condori, CPC. Wilber Cana Laguna de y CPC; quienes son trabajadores de la Municipalidad Provincial de

Espinar, donde se realizó la presente investigación. Estos formatos se encuentran en los anexos.

2) **Confiabilidad**

Se utilizó el alfa de Cronbach para medir el grado de confiabilidad.

Análisis de la confiabilidad de los instrumentos

Tabla 1.

Estadísticos de fiabilidad Estrategias Tributarias

Alfa de Cronbach	N de elementos
,960	10

Tabla 2.

Estadísticos de fiabilidad Recaudación del impuesto predial

Alfa de Cronbach	N de elementos
,971	10

3.7. **Métodos de análisis de datos**

Método inductivo: para Muñoz (2011, p. 215) “Inducción es el proceso de razonamiento que analiza una parte de un todo y va desde lo particular a lo general, o de lo individual a lo universal.” Método inductivo, este método permitió obtener conclusiones generales a partir de las premisas particulares; es decir, se tuvo que partir de un problema el cual permitió llegar a las conclusiones de la presente investigación.

3.8. Aspectos éticos

Tabla 3.

Criterios éticos de la investigación.

CRITERIOS	CARACTERÍSTICAS ÉTICAS DEL CRITERIO
Consentimiento informado	“Los participantes estuvieron de acuerdo con ser informantes”.
Confidencialidad	“Se les informó la seguridad y protección de su identidad”.
Observación participante	“Los investigadores actuaron con prudencia durante el proceso de acopio de los datos”.

Fuente: Elaborado en base a: Noreña, A.L.; Alcaraz-Moreno, N.; Rojas, J.G.; y Rebolledo-Malpica, D. (2012).

En el desarrollo del presente trabajo de investigación se ha descrito la realidad de los hechos lo que implicó que la información no fue copiada ni plagiada de otros trabajos de investigación que han sido aprobados, excepto por la información que contiene los antecedentes y el marco teórico.

Respeto, la información acopiada en la presenta investigación ha estado superditada y enormemente agradecida con todos los autores citados que gracias a sus investigaciones han fortalecido la presente tesis.

Valoración y agradecimiento, relacionado con las encuestas se ha manejado con absoluta reserva, respetando la opinión de cada encuestado, ya que el único propósito de esta investigación fue contribuir con el desarrollo e incrementar la recaudación del impuesto predial a través de las estrategias tributarias en la Municipalidad Provincial de Espinar; al mismo tiempo me permitirá cumplir con el objetivo central de ser contador público.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados de la investigación

Tabla 4.
Estrategias tributarias

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	5	23,8	23,8	23,8
Acuerdo	11	52,4	52,4	76,2
Indiferente	2	9,5	9,5	85,7
Desacuerdo	3	14,3	14,3	100,0
Total	21	100,0	100,0	

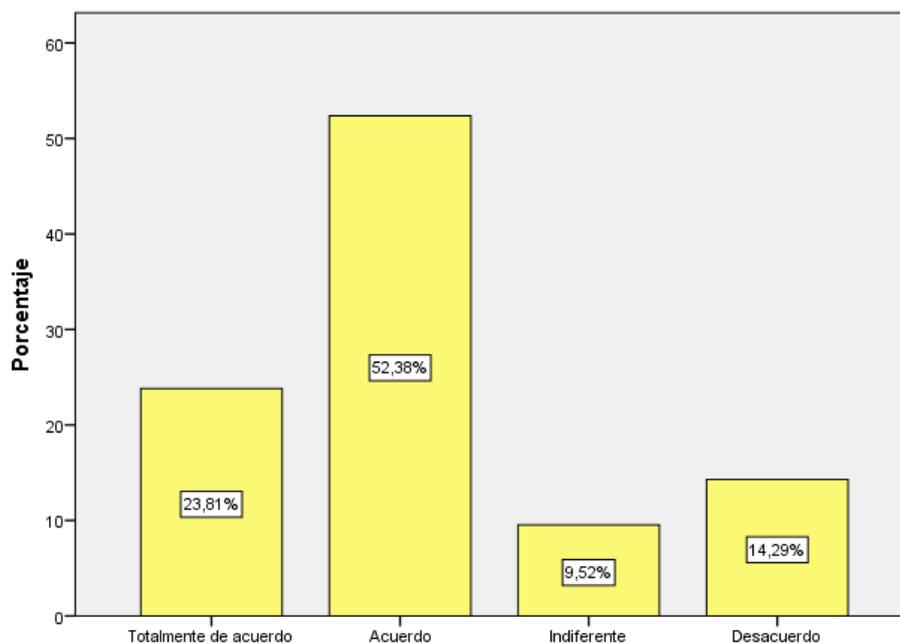


Figura 1. Estrategias tributarias
Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede visualizar en el gráfico que a la población encuestada se la evaluó la variable: estrategias tributarias y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 23,81%, acuerdo 52,38%, indiferente 9,52% y en desacuerdo 14,29%

Tabla 5.
Estrategias comunicativas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	5	23,8	23,8	23,8
Acuerdo	13	61,9	61,9	85,7
Válido Indiferente	1	4,8	4,8	90,5
Desacuerdo	2	9,5	9,5	100,0
Total	21	100,0	100,0	

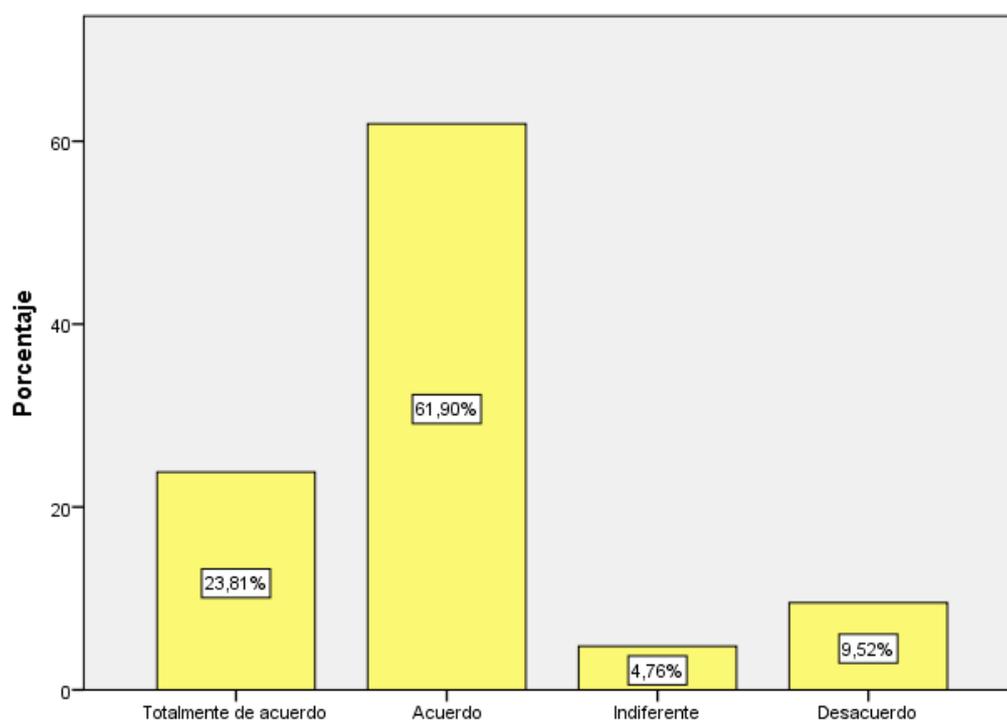


Figura 2. Estrategias comunicativas
Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede observar en el gráfico que a la población encuestada se la evaluó la dimensión: estrategias comunicativas y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 23,81%, acuerdo 61,90%, indiferente 4,76% y en desacuerdo 9,52%

Tabla 6.

Considera que la Municipalidad debe comunicar para qué sirve el pago del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	2	9,5	9,5
	Acuerdo	16	76,2	85,7
	Desacuerdo	3	14,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0

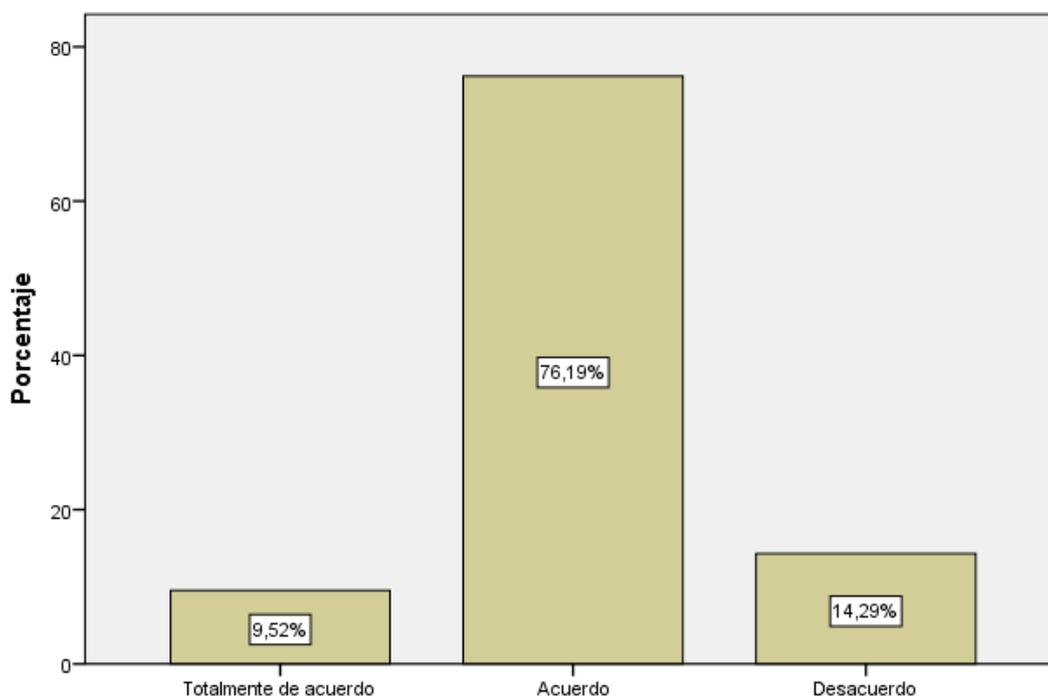


Figura 3. Considera que la Municipalidad debe comunicar para qué sirve el pago del Impuesto Predial

Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede apreciar en el gráfico que a la población encuestada se la evaluó la pregunta: considera que la Municipalidad debe comunicar para qué sirve el pago del Impuesto Predial y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 9,52%, acuerdo 76,19%, y en desacuerdo 14,29%

Tabla 7.

Cree usted que la Municipalidad debe capacitar a la sociedad en materia del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	4	19,0	19,0	19,0
Acuerdo	15	71,4	71,4	90,5
Desacuerdo	2	9,5	9,5	100,0
Válido	Total	21	100,0	100,0

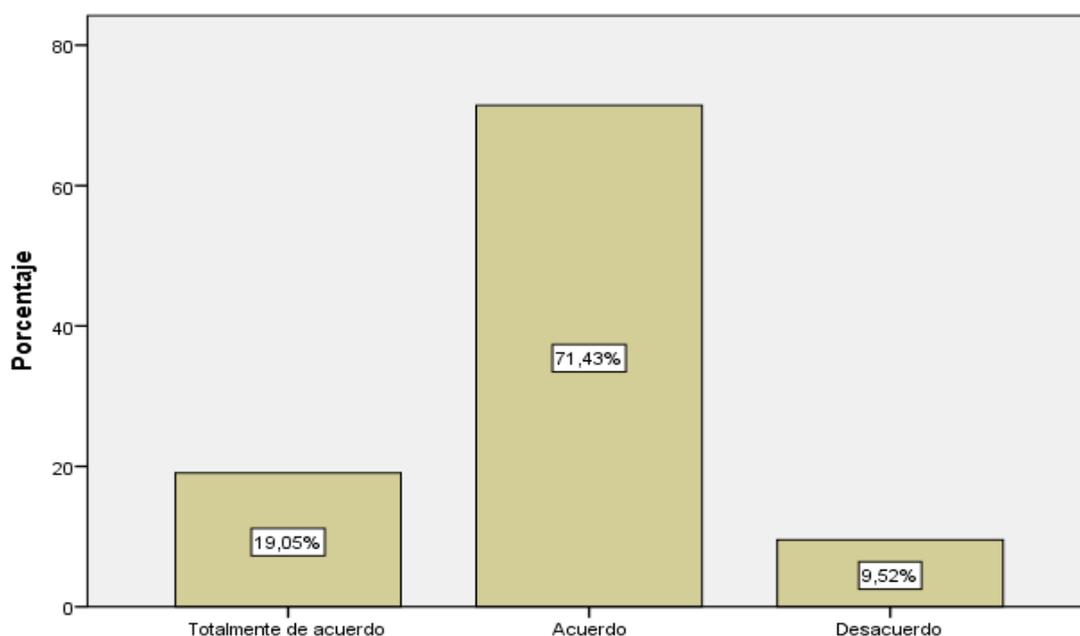


Figura 4. Cree usted que la Municipalidad debe capacitar a la sociedad en materia del impuesto predial

Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede apreciar en el gráfico que a la población encuestada se la evaluó la pregunta: cree usted que la Municipalidad debe capacitar a la sociedad en materia del impuesto predial y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 19,05%, acuerdo 71,43%, y en desacuerdo 9,52%

Tabla 8.

Considera usted que la Municipalidad debe contribuir a mejorar la cultura tributaria en la sociedad para el pago del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	10	47,6	47,6	47,6
Válido Acuerdo	9	42,9	42,9	90,5
Indiferente	2	9,5	9,5	100,0
Total	21	100,0	100,0	

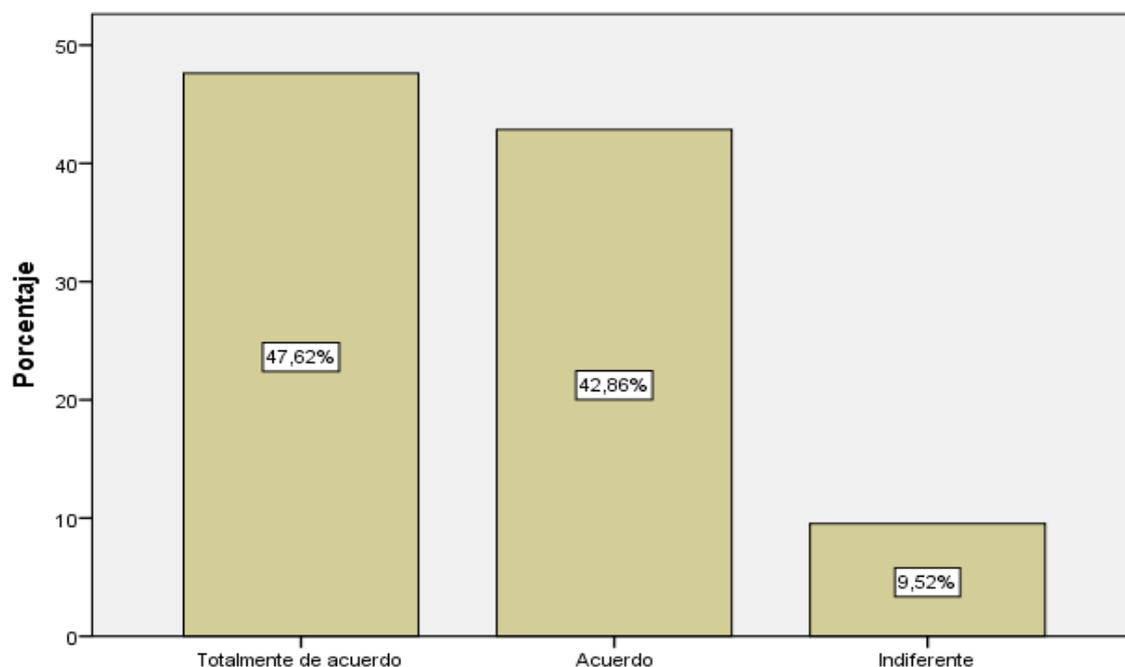


Figura 5. Considera usted que la Municipalidad debe contribuir a mejorar la cultura tributaria en la sociedad para el pago del impuesto predial.

Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede apreciar en el gráfico que a la población encuestada se la evaluó la pregunta: considera usted que la Municipalidad debe contribuir a mejorar la cultura tributaria en la sociedad para el pago del impuesto predial y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 47,62%, acuerdo 42,86%, e indiferente 9,52%

Tabla 9.

Considera usted que la Municipalidad debe inculcar a la sociedad el pago del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	10	47,6	47,6	47,6
Acuerdo	9	42,9	42,9	90,5
Indiferente	2	9,5	9,5	100,0
Válido	Total	21	100,0	

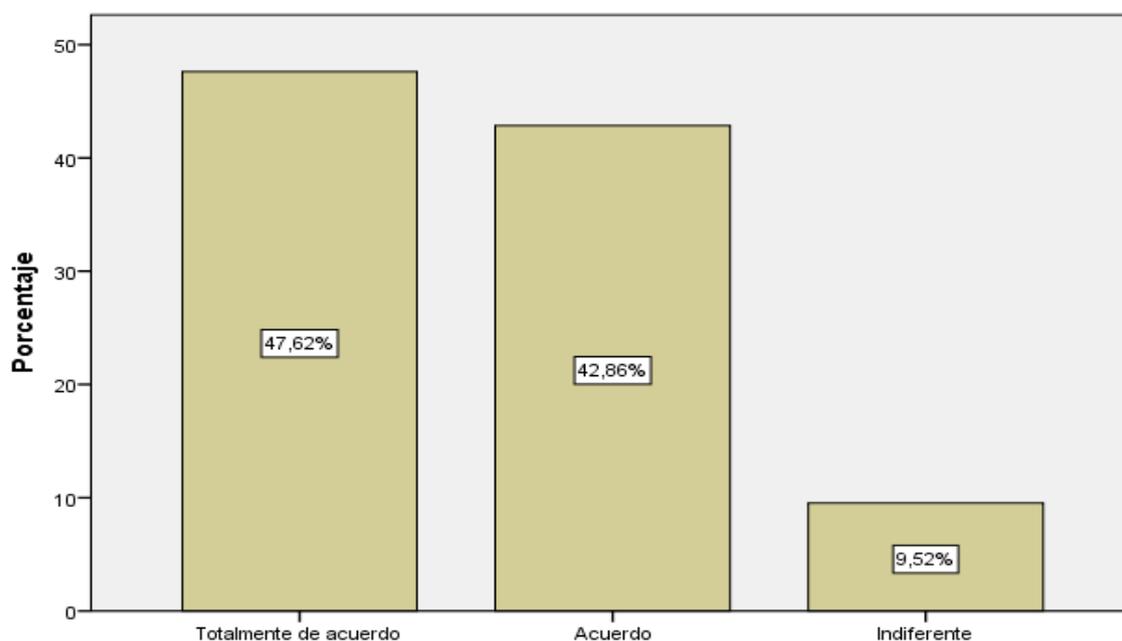


Figura 6. Considera usted que la Municipalidad debe inculcar a la sociedad el pago del Impuesto Predial.

Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede apreciar en el gráfico que a la población encuestada se la evaluó la pregunta: considera usted que la Municipalidad debe inculcar a la sociedad el pago del impuesto predial y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 47,62%, acuerdo 42,86%, e indiferente 9,52%.

Tabla 10.
Estrategias de control y fiscalización

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	6	28,6	28,6	28,6
Acuerdo	9	42,9	42,9	71,4
Válido Indiferente	2	9,5	9,5	81,0
Desacuerdo	4	19,0	19,0	100,0
Total	21	100,0	100,0	

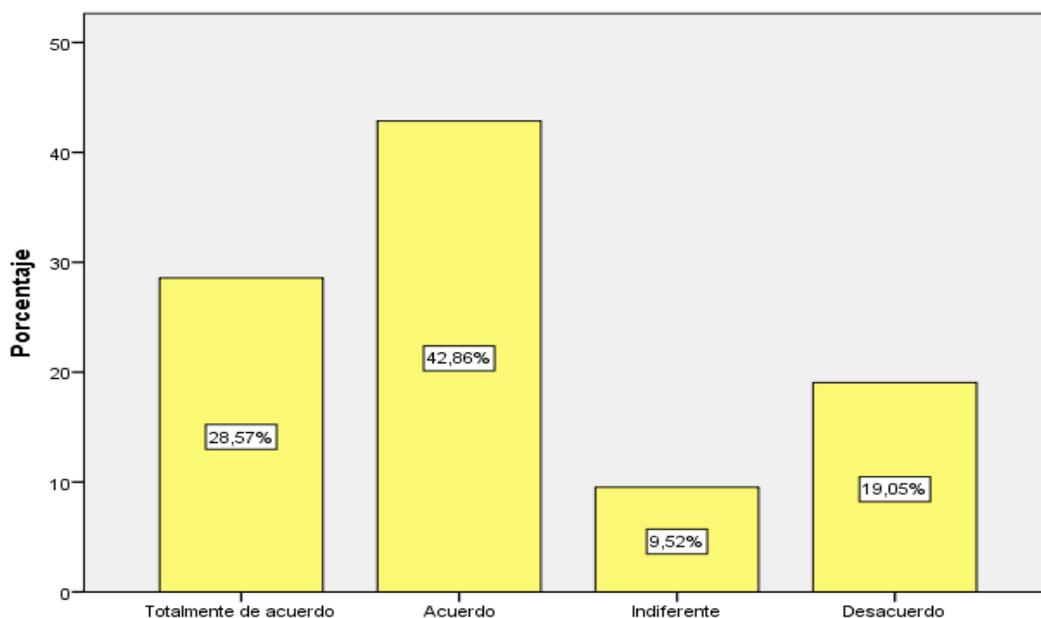


Figura 7. Estrategias de control y fiscalización
Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede observar en el gráfico que a la población encuestada se la evaluó la dimensión: estrategias de control y fiscalización y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 28,57%, acuerdo 42,86%, indiferente 9,52% y en desacuerdo 19,05%

Tabla 11.

Cree usted que la Municipalidad tiene normas sobre fiscalización del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	8	38,1	38,1	38,1
Acuerdo	11	52,4	52,4	90,5
Indiferente	2	9,5	9,5	100,0
Válido	21	100,0	100,0	

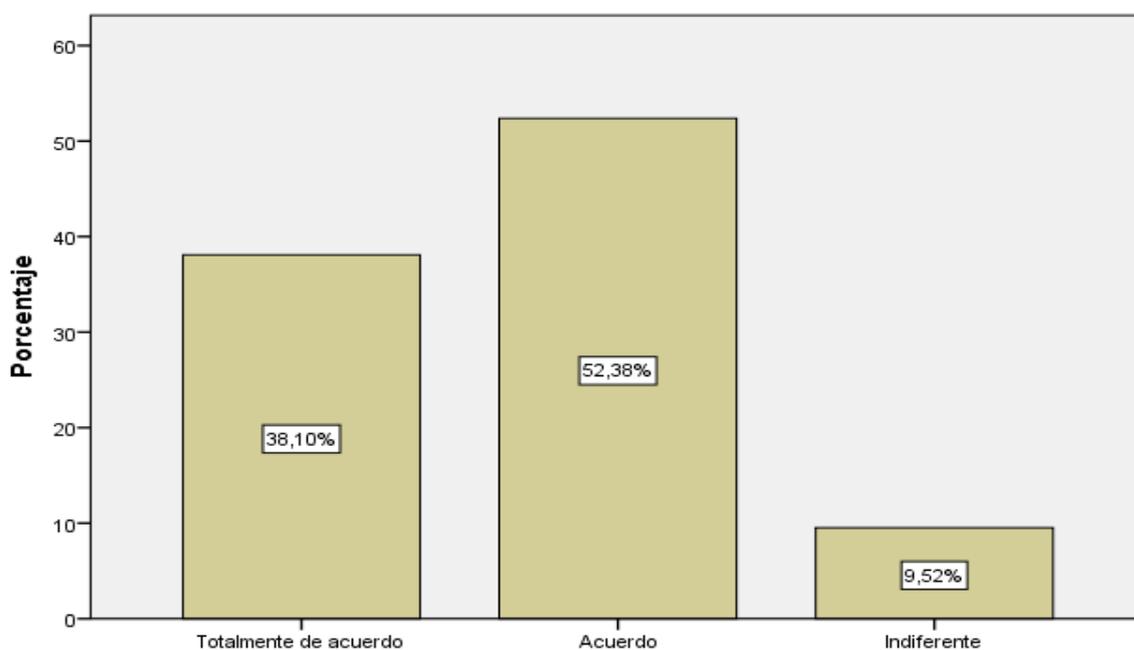


Figura 8. Cree usted que la Municipalidad tiene normas sobre fiscalización del impuesto predial
Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede apreciar en el gráfico que a la población encuestada se la evaluó la pregunta: cree usted que la Municipalidad tiene normas sobre fiscalización del impuesto predial y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 38,10%, acuerdo 52,38%, e indiferente 9,52%

Tabla 12.

Considera que la Municipalidad ejecuta y hace cumplir las normas sobre fiscalización del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	1	4,8	4,8	4,8
Acuerdo	5	23,8	23,8	28,6
Indiferente	3	14,3	14,3	42,9
Desacuerdo	12	57,1	57,1	100,0
Total	21	100,0	100,0	

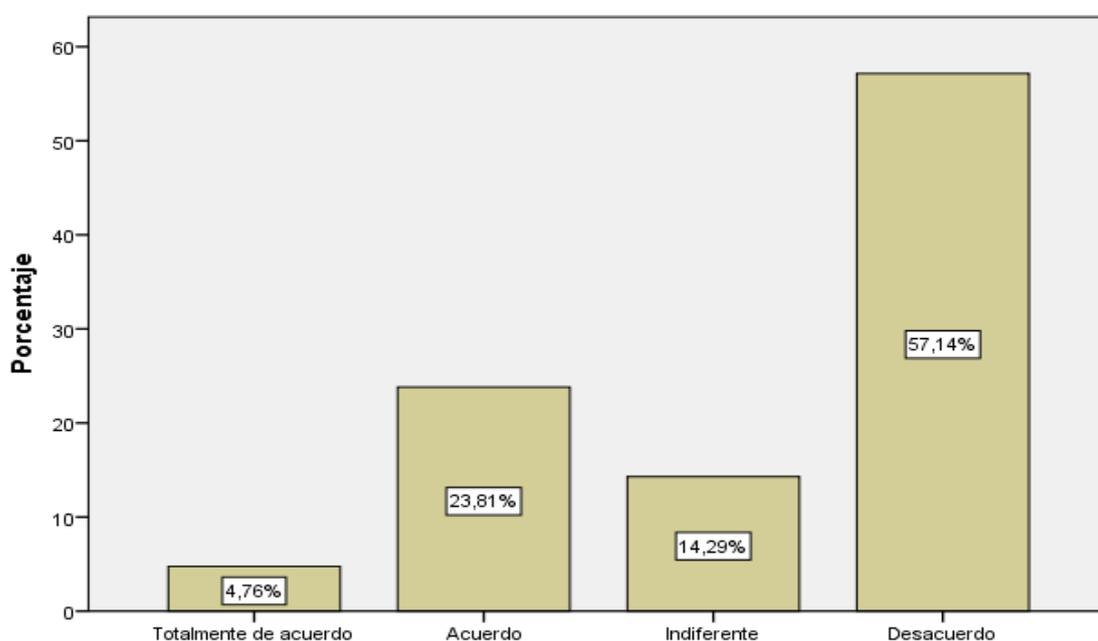


Figura 9. Considera que la Municipalidad ejecuta y hace cumplir las normas sobre fiscalización del impuesto predial

Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede observar en el gráfico que a la población encuestada se la evaluó la pregunta: considera que la Municipalidad ejecuta y hace cumplir las normas sobre fiscalización del impuesto predial y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 4,76%, acuerdo 23,81%, indiferente 14,29% y en desacuerdo 57,14%

Tabla 13.
Estrategia de concertación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	5	23,8	23,8	23,8
Acuerdo	13	61,9	61,9	85,7
Válido Indiferente	2	9,5	9,5	95,2
Desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
Total	21	100,0	100,0	

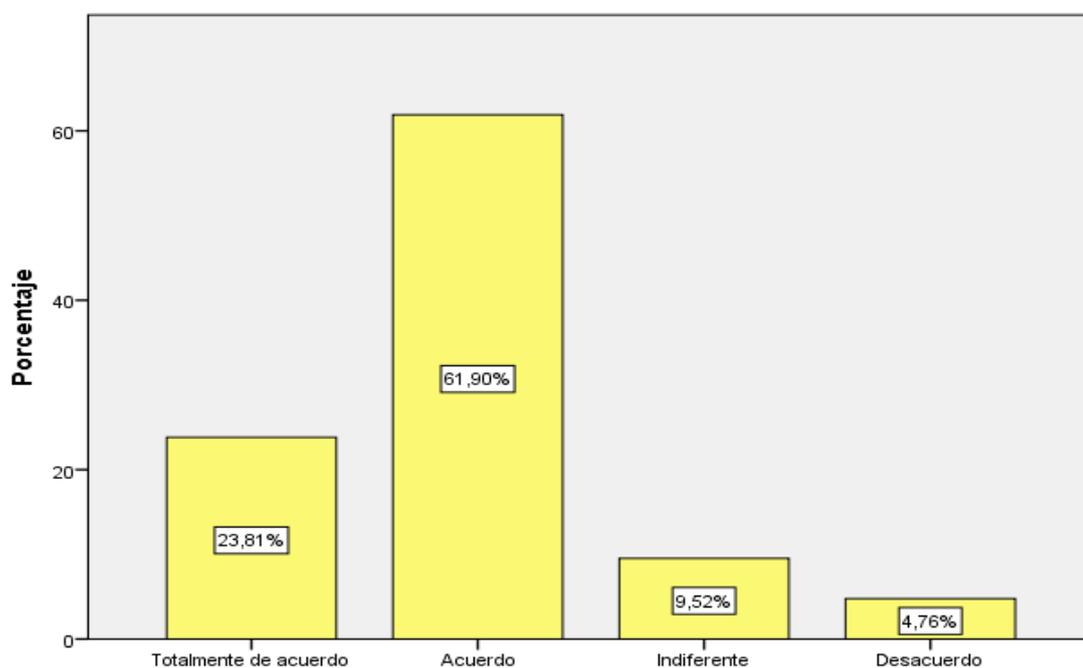


Figura 10. *Estrategia de concertación*
Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede observar en el gráfico que a la población encuestada se le evaluó la dimensión: estrategia de concertación y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 23,81%, acuerdo 61,90%, indiferente 9,52% y en desacuerdo 4,76%

Tabla 14.

Cree usted que la Municipalidad llega a (acuerdos) con los contribuyentes para el pago del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	4	19,0	19,0	19,0
Acuerdo	14	66,7	66,7	85,7
Válido Indiferente	1	4,8	4,8	90,5
Desacuerdo	2	9,5	9,5	100,0
Total	21	100,0	100,0	

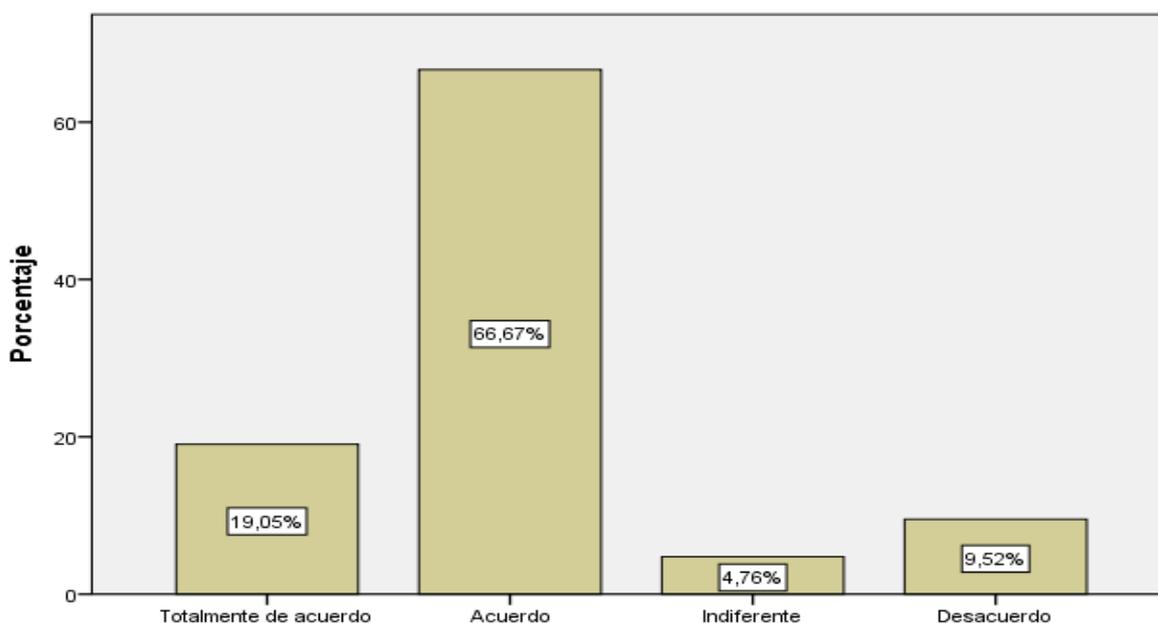


Figura 11. Cree usted que la Municipalidad llega a (acuerdos) con los contribuyentes para el pago del impuesto predial

Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede observar en el gráfico que a la población encuestada se la evaluó la pregunta: cree usted que la Municipalidad llega a (acuerdos) con los contribuyentes para el pago del impuesto predial y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 19,05%, acuerdo 66,67%, indiferente 4,76% y en desacuerdo 9,52%

Tabla 15.

Considera usted que la Municipalidad posee recursos económicos, humanos y de infraestructura

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	5	23,8	23,8	23,8
Acuerdo	13	61,9	61,9	85,7
Indiferente	2	9,5	9,5	95,2
Desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
Válido	Total	21	100,0	100,0

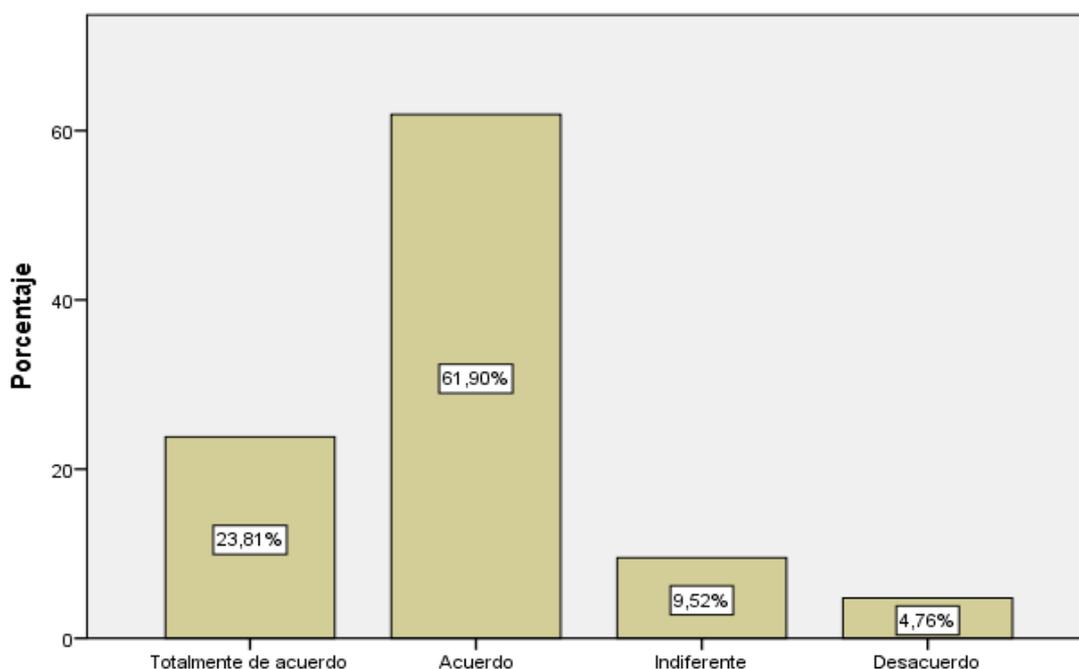


Figura 12. Considera usted que la Municipalidad posee recursos económicos, humanos y de infraestructura

Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede observar en el gráfico que a la población encuestada se le evaluó la pregunta: considera usted que la Municipalidad posee recursos económicos, humanos y de infraestructura y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 23,81%, acuerdo 61,90%, indiferente 9,52% y en desacuerdo 4,76%

Tabla 16.
Estrategia de cobranza

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	4	19,0	19,0	19,0
Acuerdo	8	38,1	38,1	57,1
Válido Indiferente	1	4,8	4,8	61,9
Desacuerdo	8	38,1	38,1	100,0
Total	21	100,0	100,0	

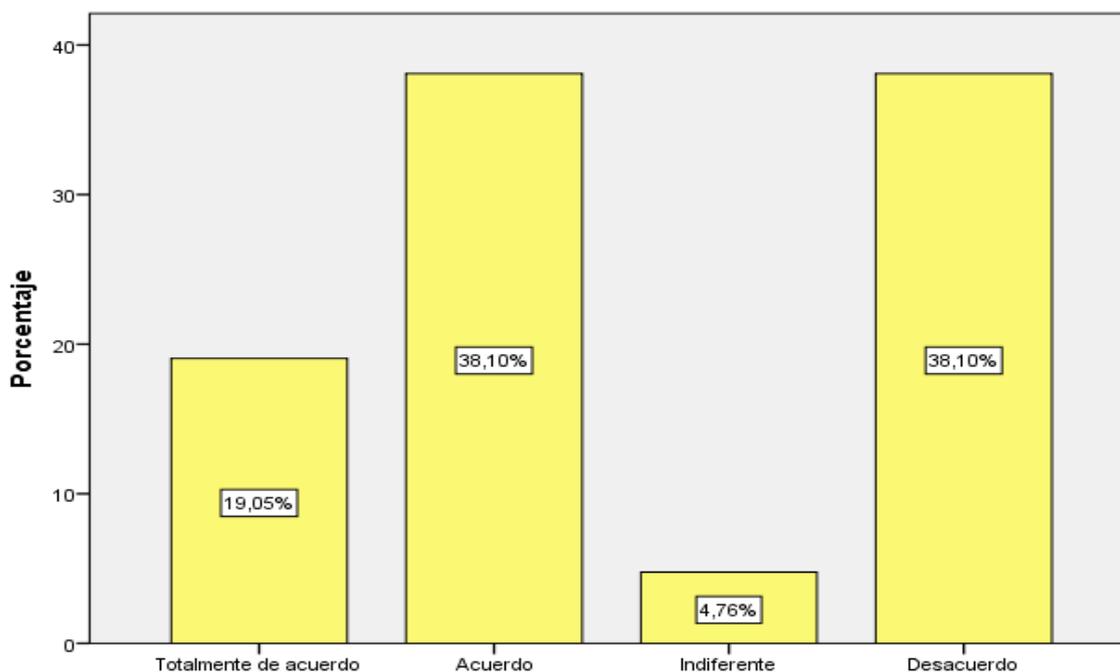


Figura 13. Estrategia de cobranza
Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede apreciar en el gráfico que a la población encuestada se le evaluó la dimensión: estrategia de cobranza y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 19,05%, acuerdo 38,10%, indiferente 4,76% y en desacuerdo 38,10%

Tabla 17.

Cree que la Municipalidad pública cumple con los requisitos para el pago del impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	5	23,8	23,8	23,8
	Acuerdo	15	71,4	71,4	95,2
	Desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

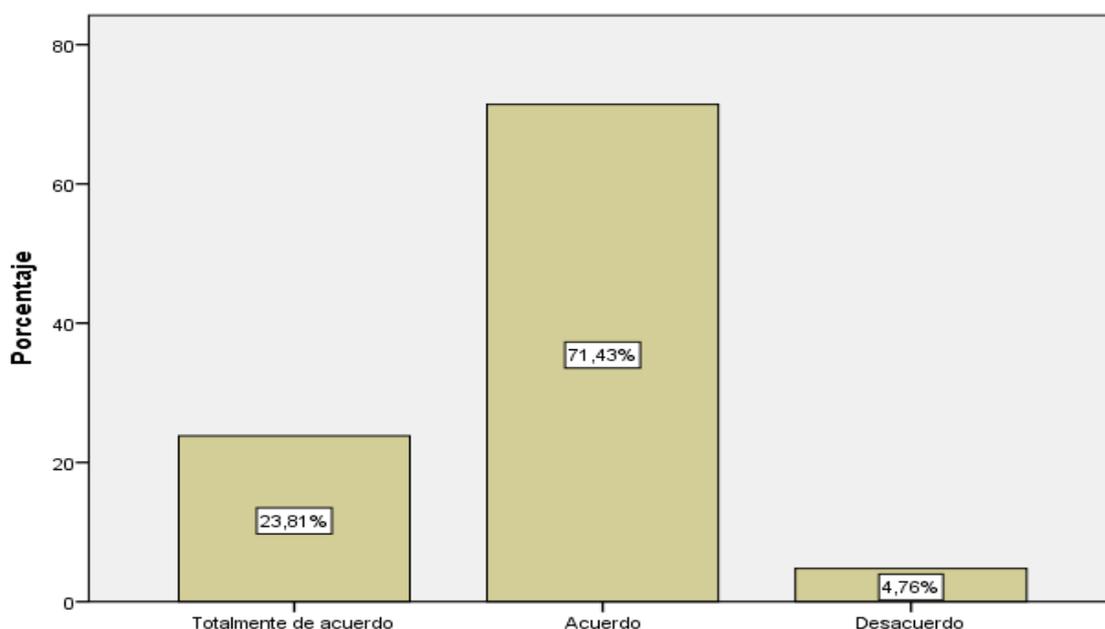


Figura 14. Cree que la Municipalidad pública cumple con los requisitos para el pago del impuesto predial

Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede apreciar en el gráfico que a la población encuestada se le evaluó la pregunta: cree que la Municipalidad pública cumple con los requisitos para el pago del impuesto predial y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 23,81%, acuerdo 71,43%, y en desacuerdo 4,76%

Tabla 18.

Considera que la Municipalidad desarrolla estrategias para lograr cobrar el impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	2	9,5	9,5	9,5
Acuerdo	2	9,5	9,5	19,0
Indiferente	1	4,8	4,8	23,8
Desacuerdo	16	76,2	76,2	100,0
Total	21	100,0	100,0	

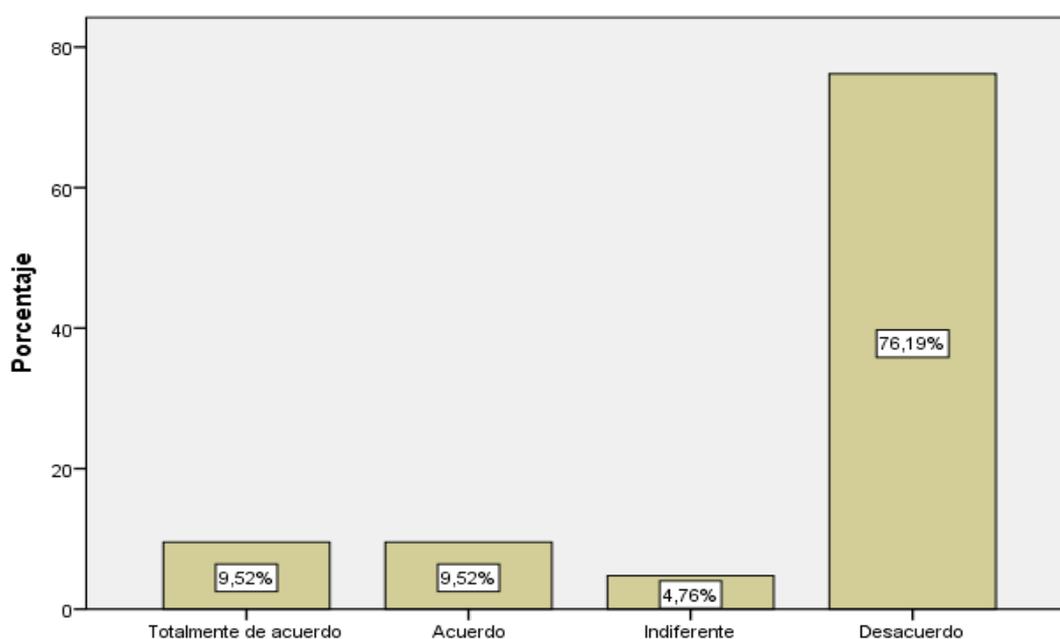


Figura 15. Considera que la Municipalidad desarrolla estrategias para lograr cobrar el impuesto predial

Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede apreciar en el gráfico que a la población encuestada se le evaluó la pregunta: considera que la Municipalidad desarrolla estrategias para lograr cobrar el impuesto predial y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 9,52%, acuerdo 9,52%, indiferente 4,76% y en Desacuerdo 76,19%

Tabla 19.
Recaudación del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	4	19,0	19,0	19,0
Acuerdo	11	52,4	52,4	71,4
Indiferente	2	9,5	9,5	81,0
Desacuerdo	3	14,3	14,3	95,2
Totalmente en desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
Total	21	100,0	100,0	

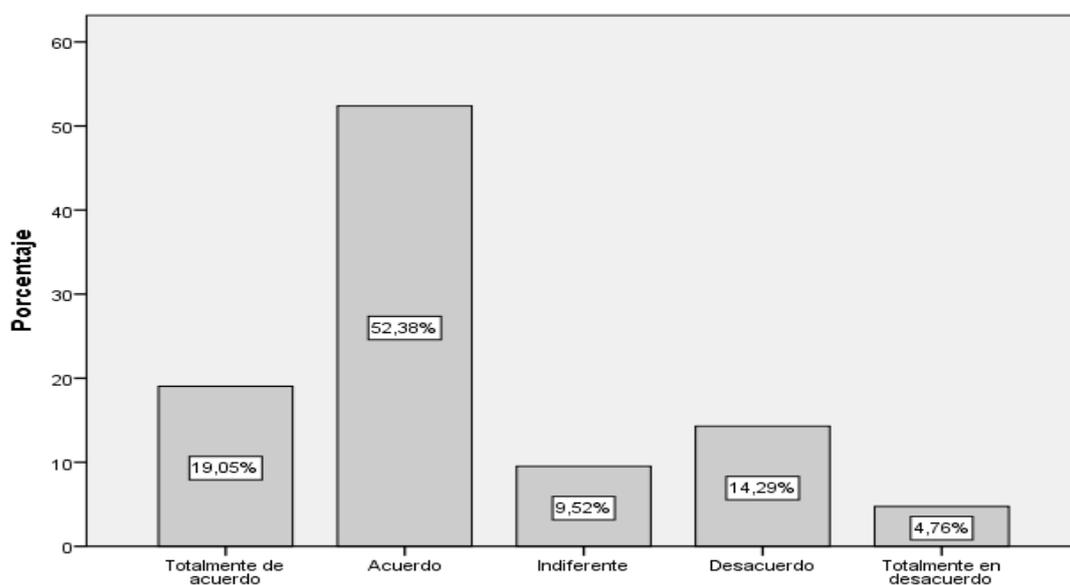


Figura 16. Recaudación del Impuesto Predial
Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede apreciar en el gráfico que a la población encuestada se la evaluó la variable: recaudación del impuesto predial y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 19,05%, acuerdo 52,38%, indiferente 9,52%, desacuerdo 14,29% y totalmente en desacuerdo 4,76%

Tabla 20.
Fiscalización tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	3	14,3	14,3	14,3
Acuerdo	15	71,4	71,4	85,7
Válido Indiferente	2	9,5	9,5	95,2
Desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
Total	21	100,0	100,0	

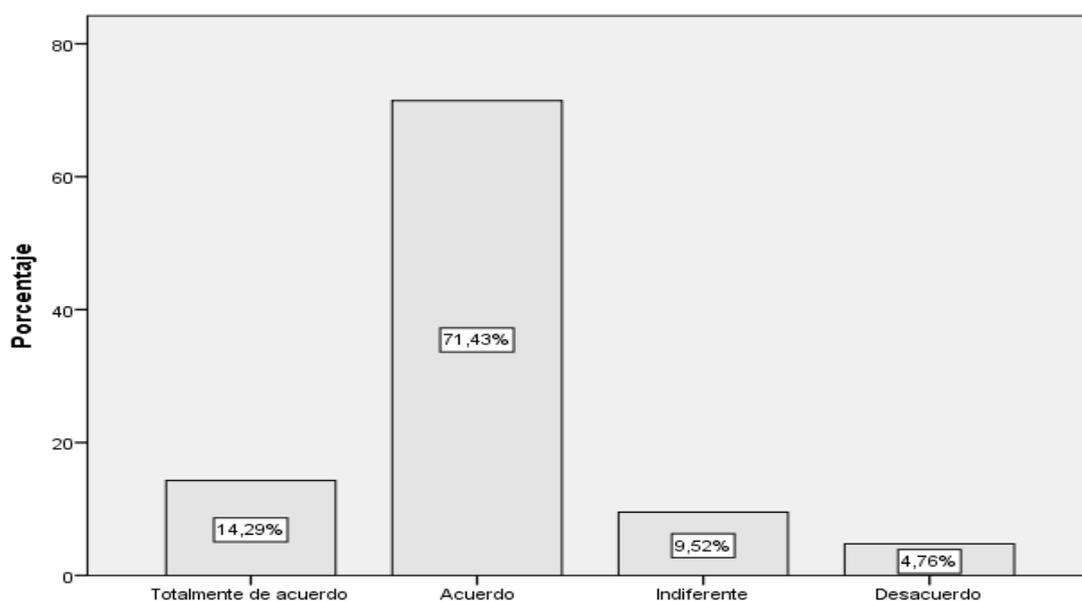


Figura 17. Fiscalización tributaria
Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede apreciar en el gráfico que a la población encuestada se la evaluó la dimensión: fiscalización tributaria y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 14,29%, acuerdo 71,43%, indiferente 9,52% y en desacuerdo 4,76%

Tabla 21.

La municipalidad inspecciona los predios para determinar el pago del impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	8	38,1	38,1	38,1
Acuerdo	4	19,0	19,0	57,1
Indiferente	2	9,5	9,5	66,7
Desacuerdo	7	33,3	33,3	100,0
Total	21	100,0	100,0	

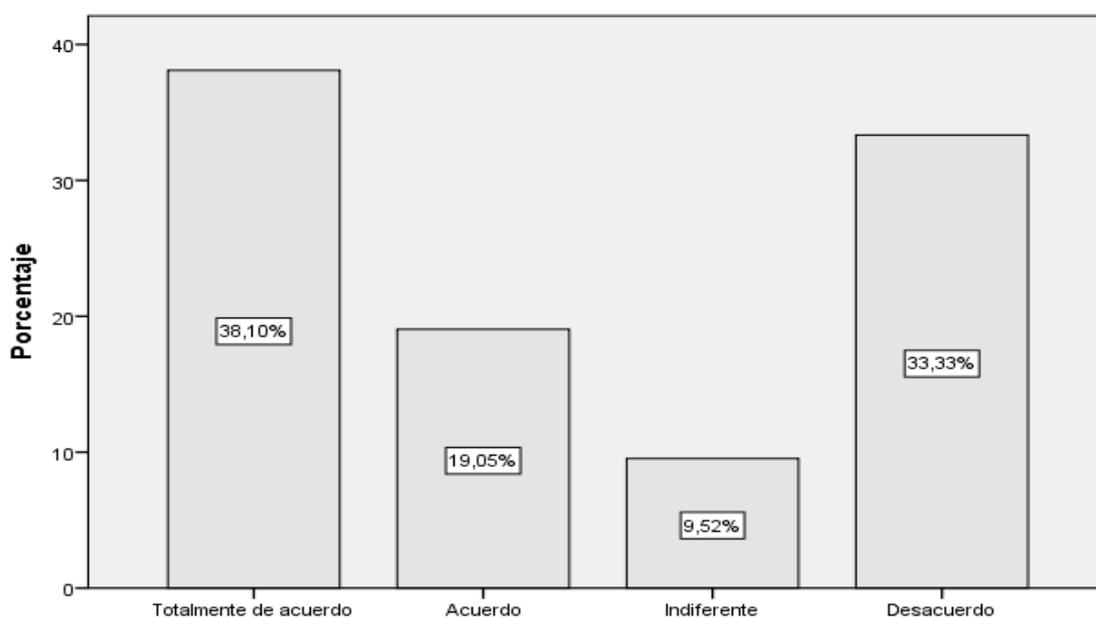


Figura 18. La municipalidad inspecciona los predios para determinar el pago del Impuesto Predial.

Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede ver en el gráfico que a la población encuestada se la evaluó la pregunta: la municipalidad inspecciona los predios para determinar el pago del impuesto predial y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 38,10%, acuerdo 19,05%, indiferente 9,52% y en desacuerdo 33,33%

Tabla 22.

La municipalidad programa visitas para la medición y verificación de los predios seleccionados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	3	14,3	14,3	14,3
Acuerdo	8	38,1	38,1	52,4
Válido Indiferente	2	9,5	9,5	61,9
Desacuerdo	8	38,1	38,1	100,0
Total	21	100,0	100,0	

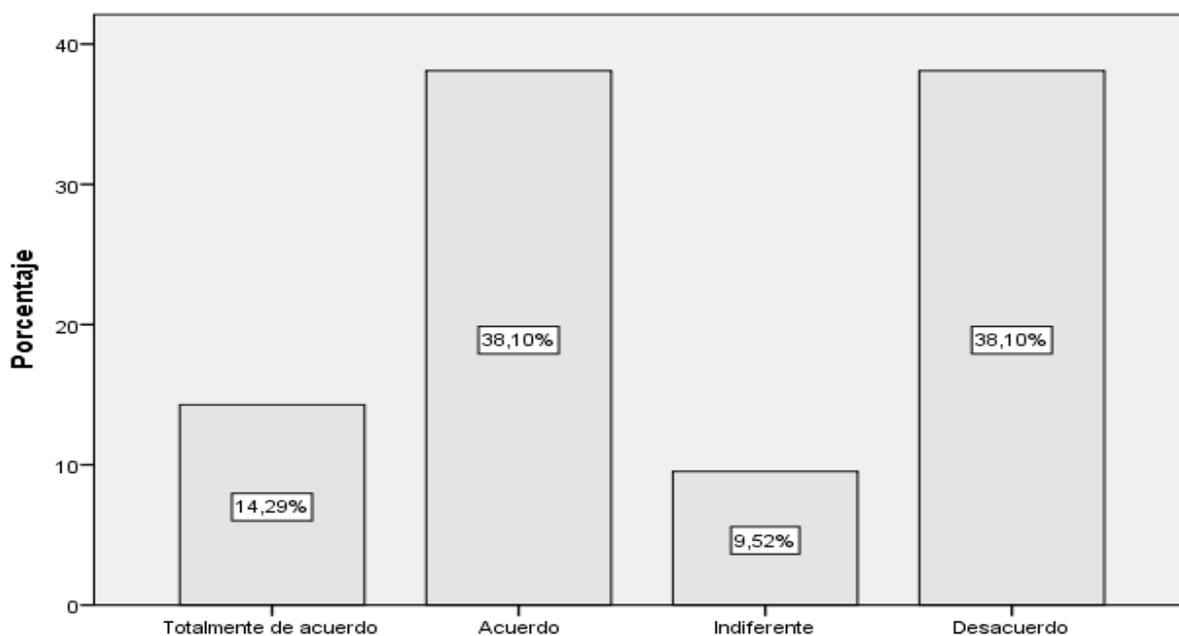


Figura 19. La municipalidad programa visitas para la medición y verificación de los predios seleccionados

Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede ver en el gráfico que a la población encuestada se la evaluó la pregunta: la municipalidad programa visitas para la medición y verificación de los predios seleccionados y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 14,29%, acuerdo 38,10%, indiferente 9,52% y en desacuerdo 38,10%

Tabla 23.
Control de la deuda

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	4	19,0	19,0	19,0
Acuerdo	9	42,9	42,9	61,9
Válido Indiferente	4	19,0	19,0	81,0
Desacuerdo	4	19,0	19,0	100,0
Total	21	100,0	100,0	

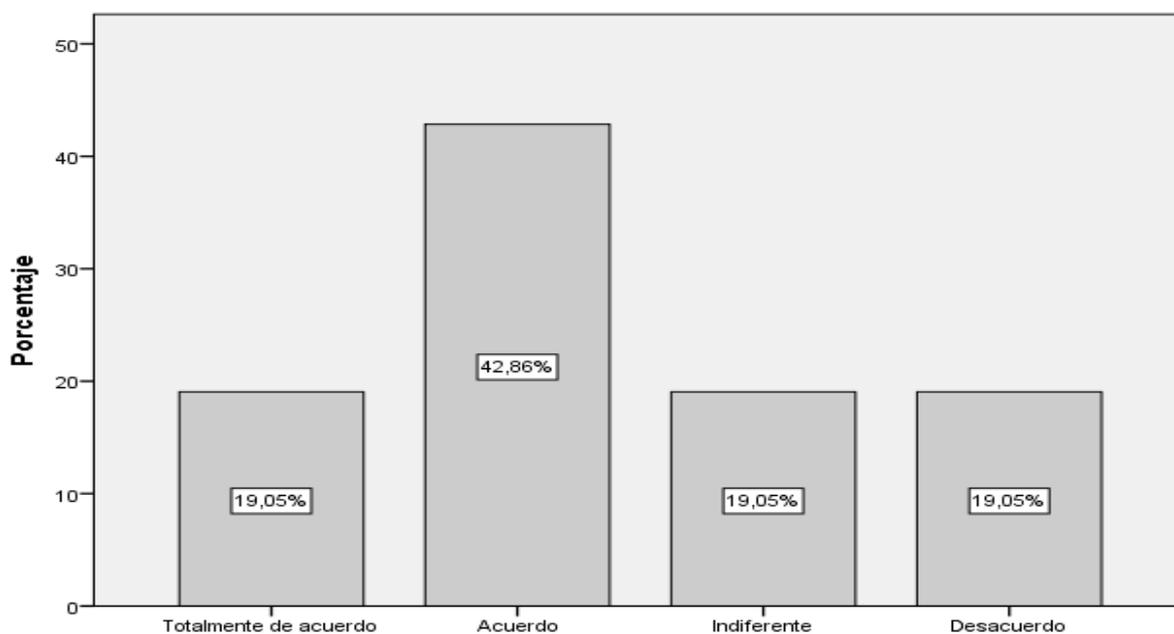


Figura 20. Control de la deuda
Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede ver en el gráfico que a la población encuestada se le evaluó la dimensión: control de la deuda y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 19,05%, acuerdo 42,86%, indiferente 19,05% y en desacuerdo 19,05%

Tabla 24.

La municipalidad tiene ingresos por recaudación de impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	2	9,5	9,5	9,5
Acuerdo	16	76,2	76,2	85,7
Válido Indiferente	2	9,5	9,5	95,2
Desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
Total	21	100,0	100,0	

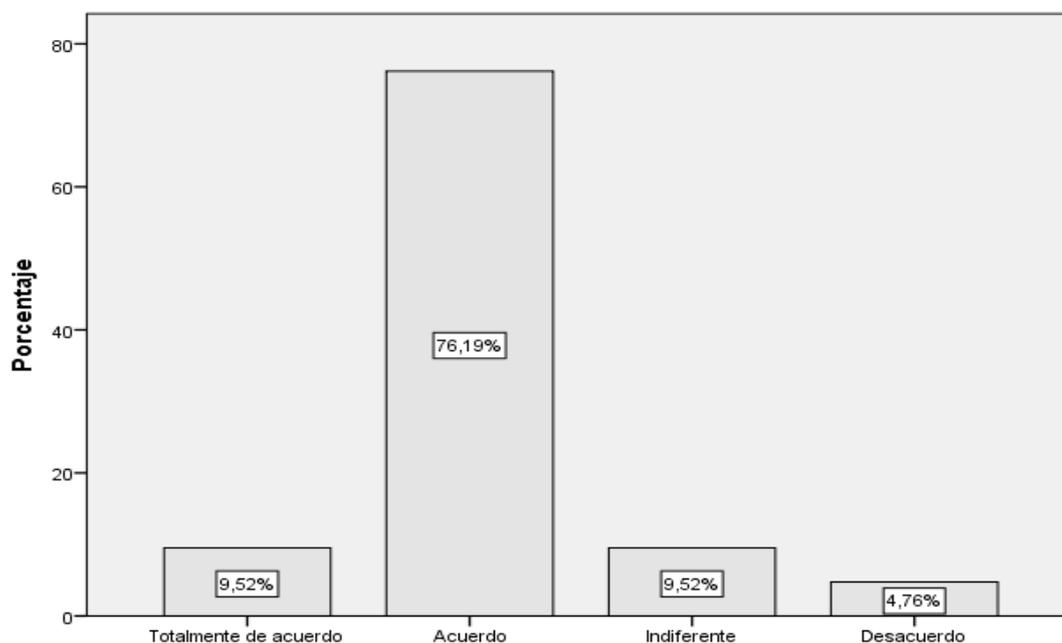


Figura 21. La municipalidad tiene ingresos por recaudación de impuesto predial

Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede ver en el gráfico que a la población encuestada se la evaluó la pregunta: la municipalidad tiene ingresos por recaudación de impuesto predial y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 9,52%, acuerdo 76,19%, indiferente 9,52% y en desacuerdo 4,76%

Tabla 25.

La municipalidad tiene ingresos por recaudación de otros impuestos vehiculares, alcabala y espectáculos públicos no deportivos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	4	19,0	19,0	19,0
Acuerdo	14	66,7	66,7	85,7
Indiferente	2	9,5	9,5	95,2
Desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
Total	21	100,0	100,0	

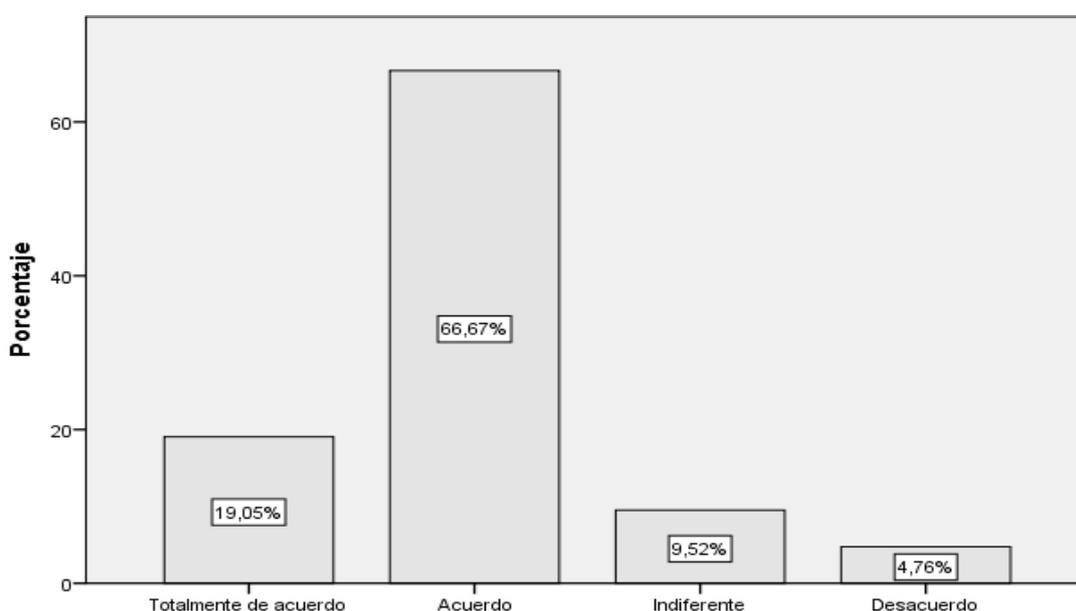


Figura 22. La municipalidad tiene ingresos por recaudación de otros impuestos vehiculares, alcabala y espectáculos públicos no deportivos

Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede ver en el gráfico que a la población encuestada se le evaluó la pregunta: la municipalidad tiene ingresos por recaudación de otros impuestos vehiculares, alcabala y espectáculos públicos no deportivos y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 19,05%, acuerdo 66,67%, indiferente 9,52% y en desacuerdo 4,76%

Tabla 26.
Forma de pago

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	6	28,6	28,6	28,6
Acuerdo	12	57,1	57,1	85,7
Válido Indiferente	1	4,8	4,8	90,5
Desacuerdo	2	9,5	9,5	100,0
Total	21	100,0	100,0	

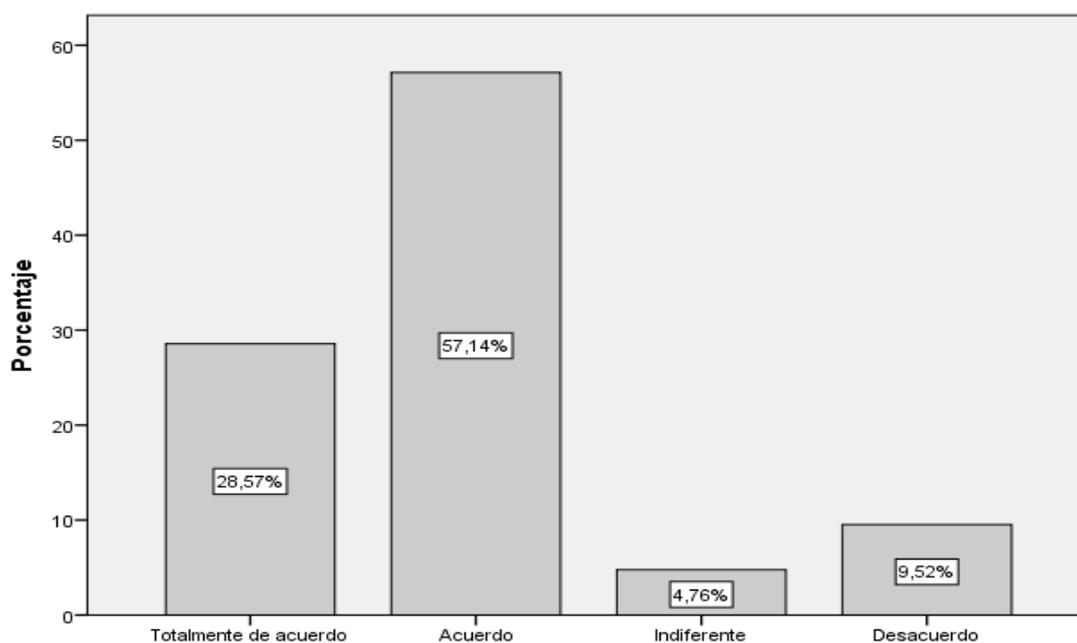


Figura 23. Forma de pago
Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede apreciar en el gráfico que a la población encuestada se le evaluó la dimensión: forma de pago y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 28,57%, acuerdo 57,14%, indiferente 4,76% y en desacuerdo 9,52%

Tabla 27.

La municipalidad permite el pago en efectivo hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	6	28,6	28,6	28,6
Acuerdo	10	47,6	47,6	76,2
Indiferente	2	9,5	9,5	85,7
Desacuerdo	2	9,5	9,5	95,2
Totalmente en desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
Total	21	100,0	100,0	

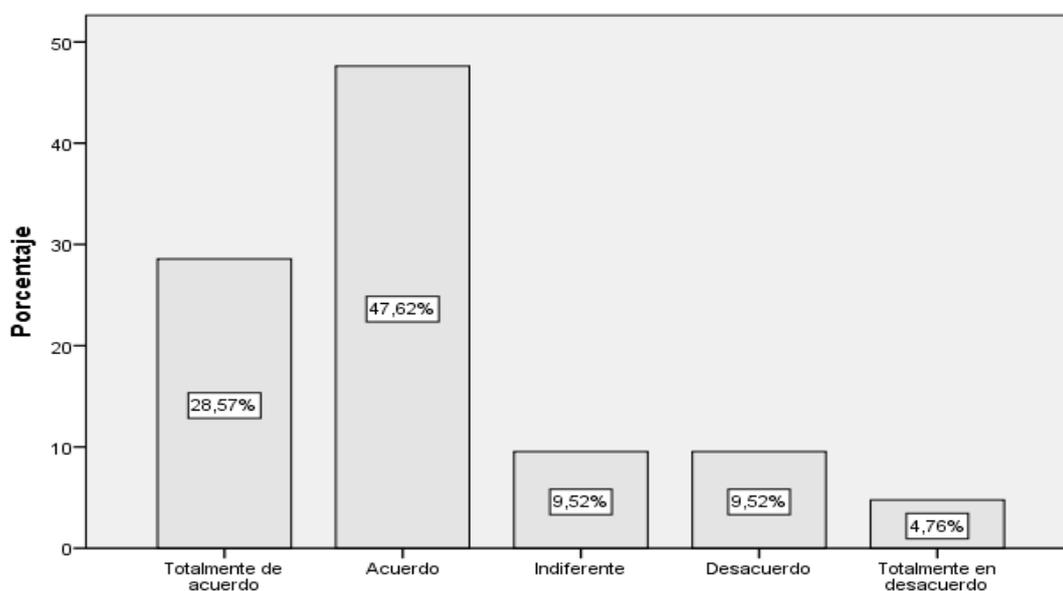


Figura 24. La municipalidad permite el pago en efectivo hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año

Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede apreciar en el gráfico que a la población encuestada se la evaluó la pregunta: la municipalidad permite el pago en efectivo hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 28,57%, acuerdo 47,62%, indiferente 9,52%, desacuerdo 9,52% y totalmente en desacuerdo 4,76%

Tabla 28.*Los contribuyentes pueden cancelar sus impuestos en efectivo*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	6	28,6	28,6	28,6
Acuerdo	12	57,1	57,1	85,7
Válido Indiferente	1	4,8	4,8	90,5
Desacuerdo	2	9,5	9,5	100,0
Total	21	100,0	100,0	

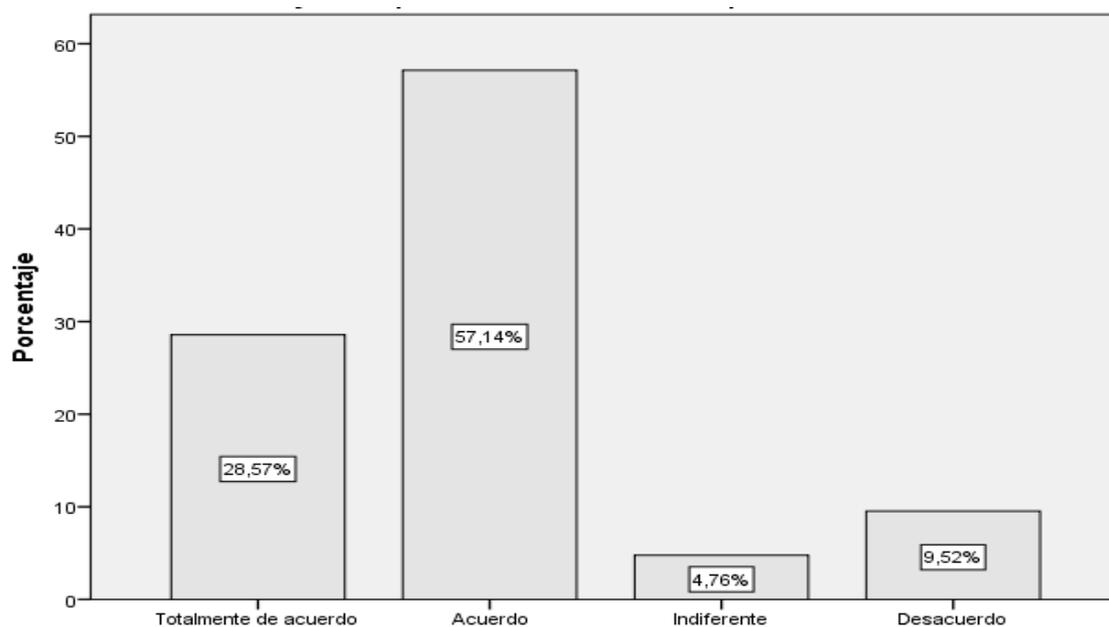


Figura 25. Los contribuyentes pueden cancelar sus impuestos en efectivo
Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede ver en el gráfico que a la población encuestada se le evaluó la pregunta: los contribuyentes pueden cancelar sus impuestos en efectivo y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 28,57%, acuerdo 57,14%, indiferente 4,76% y en desacuerdo 9,52%

Tabla 29.*La municipalidad permite el pago fraccionado del impuesto predial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	5	23,8	23,8	23,8
	Acuerdo	13	61,9	61,9	85,7
	Indiferente	1	4,8	4,8	90,5
	Desacuerdo	2	9,5	9,5	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

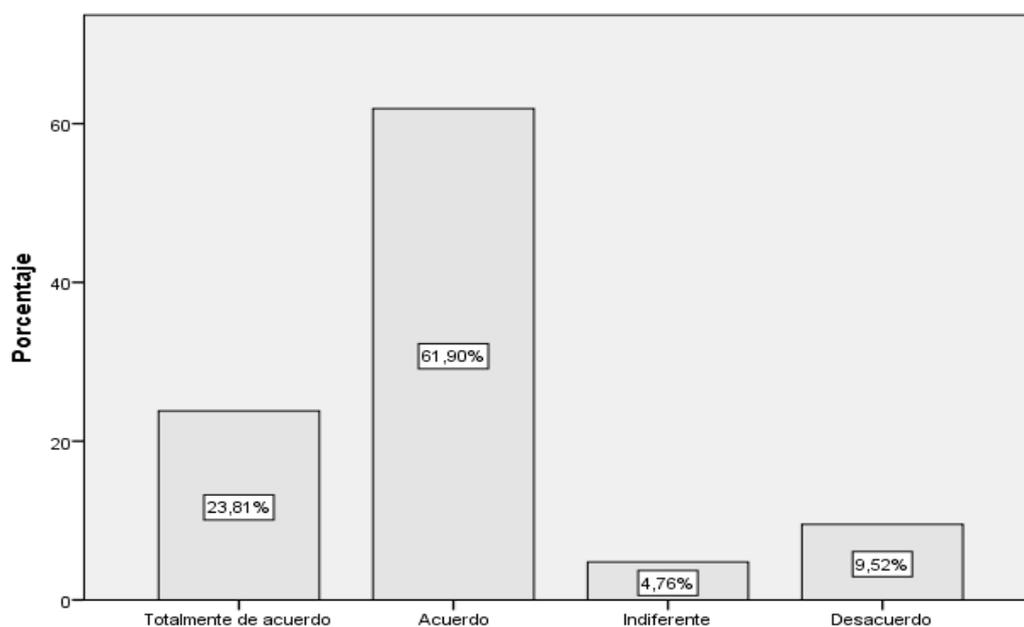


Figura 26. La municipalidad permite el pago fraccionado del Impuesto Predial
Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede ver en el gráfico que a la población encuestada se le evaluó la pregunta: la municipalidad permite el pago fraccionado del impuesto predial y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 23,81%, acuerdo 61,90%, indiferente 4,76% y en desacuerdo 9,52%

Tabla 30.

La municipalidad fracciona el pago en 4 cuotas febrero, mayo, agosto, y en el mes de noviembre

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	3	14,3	14,3
	Acuerdo	15	71,4	85,7
	Indiferente	1	4,8	90,5
	Desacuerdo	2	9,5	100,0
	Total	21	100,0	100,0

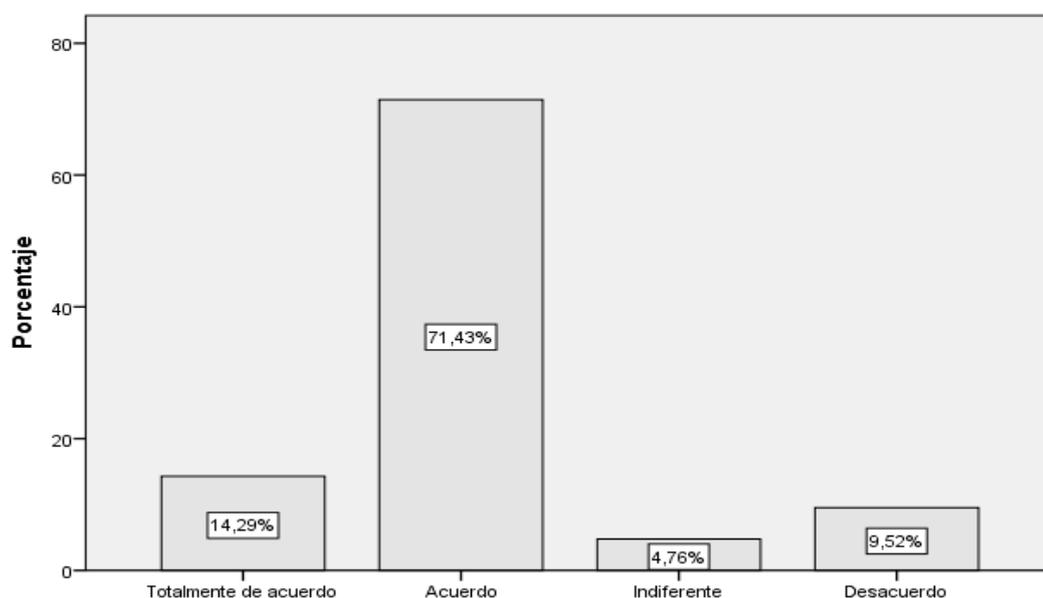


Figura 27. La municipalidad fracciona el pago en 4 cuotas febrero, mayo, agosto, y en el mes de noviembre

Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede ver en el gráfico que a la población encuestada se le evaluó la pregunta: la municipalidad fracciona el pago en 4 cuotas febrero, mayo, agosto, y en el mes de noviembre y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 14,29%, acuerdo 71,43%, indiferente 4,76% y en desacuerdo 9,52%

Tabla 31.
Cobranza coactiva (legalidad)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	4	19,0	19,0	19,0
	Acuerdo	14	66,7	66,7	85,7
	Indiferente	1	4,8	4,8	90,5
	Desacuerdo	2	9,5	9,5	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

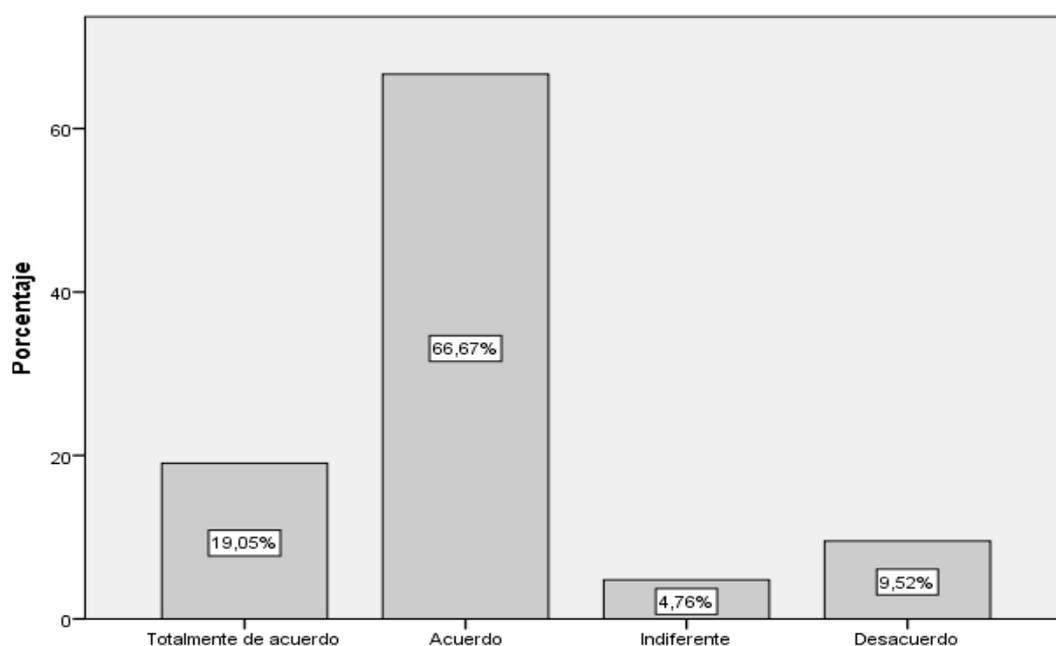


Figura 28. Cobranza coactiva (Legalidad)
Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede observar en el gráfico que a la población encuestada se le evaluó la dimensión: cobranza coactiva (legalidad) y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 19,05%, acuerdo 66,67%, indiferente 4,76% y en desacuerdo 9,52%

Tabla 32.

La municipalidad tiene mecanismos para exigir el pago de impuesto predial

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
	a	e	válido	acumulado
Totalmente de acuerdo	5	23,8	23,8	23,8
Acuerdo	10	47,6	47,6	71,4
Indiferente	4	19,0	19,0	90,5
Desacuerdo	2	9,5	9,5	100,0
Total	21	100,0	100,0	

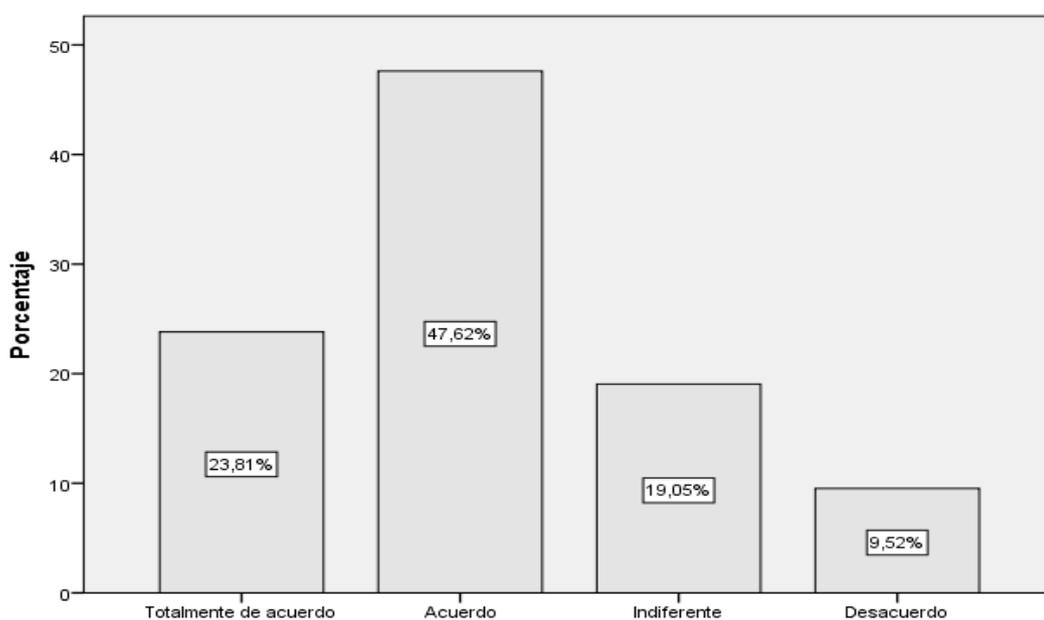


Figura 29. La municipalidad tiene mecanismos para exigir el pago de impuesto predial

Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede observar en el gráfico que a la población encuestada se le evaluó la pregunta: La municipalidad tiene mecanismos para exigir el pago de impuesto predial y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 23,81%, acuerdo 47,62%, indiferente 19,05% y en desacuerdo 9,52%

Tabla 33.

La municipalidad tiene sistemas informáticos que le permite consultar si el contribuyente se encuentra al día en el pago de impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	4	19,0	19,0	19,0
	Acuerdo	8	38,1	38,1	57,1
	Indiferente	4	19,0	19,0	76,2
	Desacuerdo	5	23,8	23,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

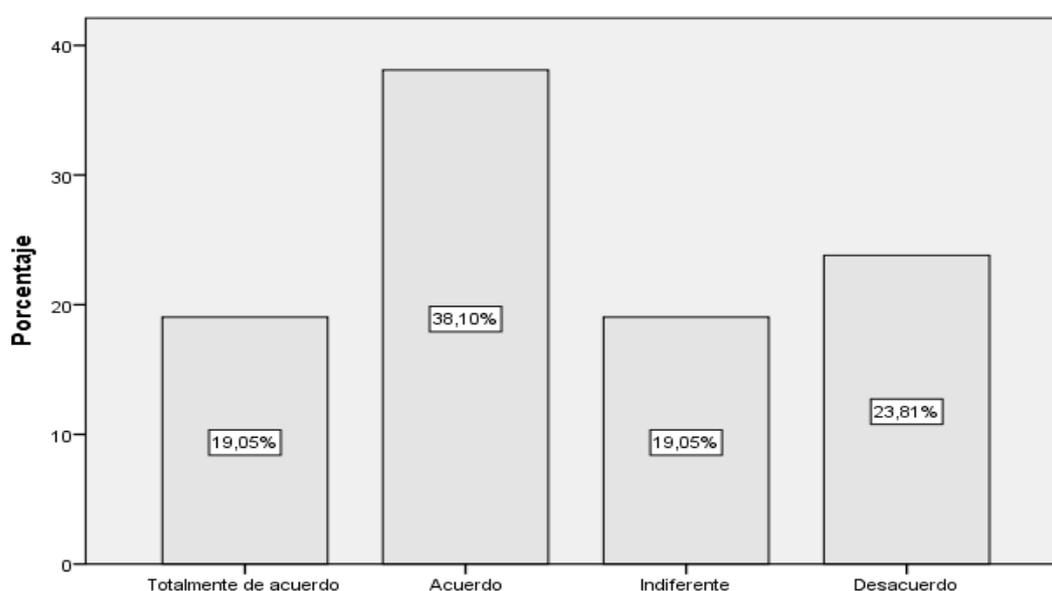


Figura 30. La municipalidad tiene sistemas informáticos que le permite consultar si el contribuyente se encuentra al día en el pago de Impuesto Predial

Fuente: Elaboración propia

Interpretación. Se puede observar en el gráfico que a la población encuestada se le evaluó la pregunta: la municipalidad tiene sistemas informáticos que le permite consultar si el contribuyente se encuentra al día en el pago de impuesto predial y se obtuvieron los siguientes resultados: totalmente de acuerdo 19,05%, acuerdo 38,10%, indiferente 19,05% y en desacuerdo 23,81%

4.1.1. Hipótesis general

Las estrategias tributarias incrementan significativamente la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020.

Tabla 34.

Correlaciones de estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial.

		ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS	Correlación de Pearson	1	,934**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	21	21
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Correlación de Pearson	,934**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	21	21

*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Planteamiento hipotético

H0. Las estrategias tributarias no incrementan significativamente la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020.

H1. Las estrategias tributarias sí incrementan significativamente la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020.

Conclusión. El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,934 y la sig bilateral es de ,000 (para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que menciona: Las estrategias tributarias sí incrementan significativamente la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020.

4.1.2. Hipótesis específica primera

Las estrategias comunicativas incrementarán significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020

Tabla 35.

Correlación de las estrategias comunicativas y la recaudación del impuesto predial.

		Estrategias comunicativas	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
Estrategias comunicativas	Correlación de Pearson	1	,861**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	21	21
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Correlación de Pearson	,861**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	21	21

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Planteamiento hipotético

H0. Las estrategias comunicativas no incrementarán significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020

H1. Las estrategias comunicativas sí incrementarán significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020

Conclusión. El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,861 y la sig bilateral es de ,000 (para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que menciona: Las estrategias comunicativas sí incrementarán significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020

4.1.3. Hipótesis específica segunda

La estrategia de control y fiscalización incrementará significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020

Tabla 36.

Correlación de las estrategias de control y fiscalización y la recaudación del impuesto predial.

		Estrategias de Control de Fiscalización	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
Estrategias de Control de Fiscalización	Correlación de Pearson	1	,947**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	21	21
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Correlación de Pearson	,947**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	21	21

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Planteamiento hipotético

- H0. La estrategia de control y fiscalización no incrementará significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020
- H1. La estrategia de control y fiscalización sí incrementará significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020

Conclusión. El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,947 y la sig bilateral es de ,000 (para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que menciona: La estrategia de control y fiscalización sí incrementará significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020

4.1.4. Hipótesis específica tercera

La estrategia de concertación incrementará significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020

Tabla 37.

Correlación de la estrategia concertación y la recaudación del impuesto predial.

		Estrategia de concertación	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
Estrategia de concertación	Correlación de Pearson	1	,872**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	21	21
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Correlación de Pearson	,872**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	21	21

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Planteamiento hipotético

H0. La estrategia de concertación no incrementará significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020

H1. La estrategia de concertación sí incrementará significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020

Conclusión. El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,872 y la sig bilateral es de ,000 (para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que menciona: La estrategia de concertación sí incrementará significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020

4.1.5. Hipótesis específica cuarta

La estrategia de cobranza incrementará significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020

Tabla 38-

Correlación de la estrategia cobranza y la recaudación del impuesto predial.

		Estrategia de cobranza	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL
Estrategia de cobranza	Correlación de Pearson	1	,811**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	21	21
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Correlación de Pearson	,811**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	21	21

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Planteamiento hipotético

H0. La estrategia de cobranza no incrementará significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020

H1. La estrategia de cobranza sí incrementará significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020

Conclusión.: El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,811 y la sig bilateral es de ,000 (para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que menciona: La estrategia de cobranza sí incrementará significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020

V. DISCUSIÓN

5.1. Análisis de discusión de resultados

Martin (2016), en su tesis concluyó que el haber utilizado diversas técnicas para recaudar el impuesto predial como el ordenamiento y clasificación de las declaraciones juradas del contribuyente, la actualización de los registros de contribuyentes según sus tributos, entre otros, mejoraron los ingresos propios de la entidad para el período 2015. Esto se relaciona con la hipótesis general de esta investigación, la cual indica que las estrategias tributarias incrementan significativamente la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020. Al realizarse el estudio estadístico de Pearson, se apreció una correlación positiva y alta, es decir, de ,934 y la sig. bilateral de ,000 (para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) con base a este resultado, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna la cual menciona que, las estrategias tributarias sí incrementan significativamente la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020.

Asimismo, la primera hipótesis específica, menciona que, las estrategias comunicativas incrementarán significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020, guardando relación con lo expuesto por Salinas, P. (2017), quien concluyó en su estudio que, la recaudación del impuesto predial depende de la calidad de gestión municipal por lo que es necesario la atención de esta importante área. Tal gestión, incluye las estrategias comunicativas. El resultado estadístico con el programa estadístico SPSS indica que el análisis de Pearson evidencia una correlación positiva y alta, es decir; 0,861 y la sig. bilateral de ,000 (para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) con base a este resultado, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna la cual menciona que, las estrategias comunicativas sí incrementarán significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020.

La segunda hipótesis específica, señala que, la estrategia de control y fiscalización incrementará significativamente la recaudación de impuesto predial de

la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020. Esto se vincula con lo expuesto en la investigación que Martin (2016) realizó, pues concluyó en esta que, la recaudación del impuesto predial influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015... evidenciándose mediante fiscalización del personal de las áreas encargadas que se han estado omitiendo datos que no mostraban el valor real del predio, pagando los contribuyentes montos menores a lo establecido. Los resultados estadísticos con el programa informático SPSS indican que el análisis de Pearson evidencia una correlación positiva y alta, es decir; 0,947 y la sig. bilateral de ,000 (para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) con base a este resultado, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna la cual menciona que, la estrategia de control y fiscalización sí incrementará significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020.

Ahora bien, la tercera hipótesis específica indica que, la estrategia de concertación incrementará significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020. Esta hipótesis se relaciona con lo expuesto por Salinas, P. (2017), quien concluyó en la investigación que realizó que, el impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz desarrolla el pago al contado, que es hasta el último día hábil del mes de febrero de cada ejercicio, fraccionada, la cual dichos pagos se hacen trimestralmente, y en los últimos días hábiles del mes de febrero, mayo, agosto y noviembre, respectivamente. Al realizar el análisis estadístico de Pearson con el programa SPSS, se evidenció una correlación positiva y alta de ,872 y la sig. bilateral de ,000 (para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) con base a este resultado, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna la cual menciona que, la estrategia de concertación sí incrementará significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020.

La cuarta hipótesis específica, señala que, la estrategia de cobranza incrementará significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020. Esto se relaciona con lo expuesto en la investigación que Martin (2016) realizó, pues en esta indica que, haber utilizado diversas técnicas para recaudar el impuesto predial como el ordenamiento y

clasificación de las declaraciones juradas por contribuyente, la actualización de los registros de contribuyentes según sus tributos, entre otros, mejoró los ingresos propios de la entidad para el período 2015.

VI. CONCLUSIONES

Las estrategias tributarias son el conjunto de decisiones fijadas en un determinado contexto o plano, que proceden del proceso organizacional y que integran misión, objetivos y secuencia de acciones administrativas en un todo independiente relacionadas con la tributación, mientras más efectivas sean las estrategias tributarias, mayor será la recaudación del impuesto predial. Los resultados estadísticos en este particular, arrojaron lo siguiente: totalmente de acuerdo 23,81%, acuerdo 52,38%, indiferente 9,52% y en desacuerdo 14,29%. La recaudación del impuesto predial, por su parte, grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios. Los resultados estadísticos obtenidos de la investigación arrojaron en este aspecto: totalmente de acuerdo 19,05%, acuerdo 52,38%, indiferente 9,52%, desacuerdo 14,29% y totalmente en desacuerdo 4,76%. El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,934 y la Sig bilateral es de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que menciona: Las estrategias tributarias sí incrementan significativamente la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020.

Por su parte, las estrategias comunicativas, representan un proceso mediante el cual se transmite conocimientos, costumbres y valores relacionados a la tributación y pago de los impuestos el mismo que comprende acciones y compromisos. Esta estrategia, es importante y necesaria, para la recaudación del impuesto predial, pues los resultados estadísticos señalaron lo siguiente: totalmente de acuerdo 23,81%, acuerdo 61,90%, indiferente 4,76% y en desacuerdo 9,52%. El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,861 y la sig bilateral es de ,000 (para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que menciona: Las estrategias comunicativas sí incrementarán significativamente la recaudación de impuesto predial de la

Municipalidad Provincial de Espinar, 2020. El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,947 y la sig bilateral es de ,000 (para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que menciona: La estrategia de control y fiscalización sí incrementará significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020

Asimismo, las estrategias de control y fiscalización, contribuyen a cautelar, ejecutar y administrar, el cumplimiento de normas y de las disposiciones que corresponden a la fiscalización sobre materia tributaria que son de cumplimiento obligatorio por particulares, empresas e instituciones. La aplicación de las mismas, contribuyen con el control y el aumento del impuesto predial, pues los resultados estadísticos obtenidos de la investigación, arrojaron en este aspecto lo siguiente: totalmente de acuerdo 28,57%, acuerdo 42,86%, indiferente 9,52% y en desacuerdo 19,05%. El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,947 y la sig bilateral es de ,000 (para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que menciona: La estrategia de control y fiscalización sí incrementará significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020

Por otra parte, las estrategias de concertación, son entendidas como búsquedas de acuerdos convenientes para todos. Implica que los recursos económicos, humanos y de infraestructura pertenecientes a los actores institucionales y comunitarios se colocan en la mesa de negociación. La implementación y mejora de esta estrategia, resulta en un mayor aporte de parte de los contribuyentes, pues los resultados del análisis estadístico señalaron lo siguiente: totalmente de acuerdo 23,81%, acuerdo 61,90%, indiferente 9,52% y en desacuerdo 4,76%. El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,872 y la sig bilateral es de ,000 (para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que menciona: La estrategia de concertación sí incrementará significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020.

Por último, las estrategias de cobranza, deben ser, adecuados, oportunos y completos. Desarrollando actividades y estrategias para el logro del cobro de deudas, para que de esta manera la recaudación del impuesto predial sea lo más efectiva posible y de esta forma, su recaudación llega a ser mayor. Los estudios estadísticos indicaron al respecto lo siguiente: totalmente de acuerdo 19,05%, acuerdo 38,10%, indiferente 4,76% y en desacuerdo 38,10%. El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,811 y la sig bilateral es de ,000 (para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que menciona: la estrategia de cobranza sí incrementará significativamente la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Espinar, 2020

VII. RECOMENDACIONES

Las estrategias tributarias poseen un 14,29% en desacuerdo que puede ser mejorado, por lo que se recomienda que, se aborden y analicen los aspectos relacionados con la misma. Esto con la finalidad, de generar los instrumentos y herramientas que sean necesarias para contribuir con la mejorara y la eficacia con la cual están siendo llevadas.

La recaudación del impuesto predial, aunque tiene de manera favorable un 52,38%, según los resultados obtenidos, requiere que el 47,62% restante de esta área sea mejorado. Aumentar la recaudación del impuesto predial, contribuiría con la mejora de los servicios prestados en el municipio por parte de las autoridades encargadas de administrarlos.

Con relación a las estrategias comunicativas, existe un porcentaje alto de reconocimiento de la importancia de esta, en total un 85,71%. Por lo cual se recomienda continuar con ellas y seguir desarrollándolas y mejorándolas. Esto contribuirá con la mejora de la recaudación del impuesto predial.

Otro aspecto, el cual se recomienda seguir llevando a cabo e irlo mejorando, tiene que ver las estrategias de control y fiscalización, pues su importancia en la forma de gravar el impuesto predial se ve reflejada en los resultados estadísticos obtenidos, ya que un 28,57% de la población encuestada estuvo totalmente de acuerdo y un 42,86% de acuerdo.

Por otro lado, con relación a las estrategias de concertación, los resultados estadísticos indicaron que, un 85,71% de la población encuestada reconoce la importancia que estas tienen en la recaudación del impuesto predial, por lo que se recomienda seguir llevándolas acabo pues facilitan a los contribuyentes, el pago o cancelación de los mismos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Del Valle, J. S. (2016). Análisis legislativo del impuesto a las apuestas frente a la recaudación tributaria municipal en Perú, periodos 2014 y 2015 (Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú). Recuperado de. <http://tesis.usat.edu.pe/handle/usat/716>
- Duran, K.; y Parra, W. (2018). La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el Municipio San José de Cúcuta en los años 2016-2017. (Tesis de Grado). Universidad Libre de Colombia, Colombia.
- Flores, L. V. y Sánchez, G. A. (2016). Análisis de los instrumentos legales utilizados por el departamento de rentas y su relación con la recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de La Victoria, 2014 (Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú). Recuperada de <http://tesis.usat.edu.pe/handle/usat/764>
- Franco, C. B. y Sánchez, E. J. (2016). Influencia de estrategias para la mejora de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Motupe, provincia de Lambayeque Perú, 2011-2014 (Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú). Recuperado de <http://tesis.usat.edu.pe/handle/usat/907>
- Hernández R. Fernández C. Batista P. (2016) Metodología de la Investigación. Edición Mc Graw Hill Edication. 6ta Edición. México
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. (5ta Edición). México: Mc Graw Hill. Consultado en: https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Idrogo, M. (2016). Análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación - 2015". Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo – Perú, recuperado de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/773/3/TL_

- López, A. (2020). Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: Caso Estudio – CRA 8 y 9 Urbanización Vallejo en el Municipio de Montería. (Tesis de Grado). Universidad Cooperativa de Colombia, Montería – Colombia. disponible en: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16432/4/2020_Comportamiento_recaudo_impuesto%20.pdf
- Martin, D. (2016). La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015, (Tesis de Grado). Universidad de Huánuco.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2011). Manual para mejora de la recaudación del impuesto predial en las Municipalidades, Perú. Recuperado de <http://www.prodescentralizacion.org.pe/assets/2.->
- Muñoz, C. (2011). Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis. (2° edición). México: PEARSON
- Noreña, A.L.; Alcaraz Moreno, N.; Rojas, J.G.; y Rebolledo Malpica, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichan*, 12(3). 263-274. Disponible <http://aquichan.unisabana.edu.co/index.php/aquichan/article/view/1824/pdf>
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E. & Villagómez, A. (2013). Metodología de la investigación científica y elaboración de tesis. (3° edición). Lima: Cepredim.
- Pardinas, F. (2005). Metodología y técnicas de investigación en Ciencia Sociales, Siglo XXI, pp. 62-80
- Rivera, M. (2016). El alcance de la autonomía Municipal en el proceso de recaudación del Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI) en el Municipio de Cubulco, Departamento de Baja Verapaz. Universidad de San Carlos de Guatemala, Cobán Alta Verapaz, Guatemala. Disponible en: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/17/17_0445.pdf
- Salinas, P. (2017). Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2014. (Tesis de Grado). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz – Perú.

- Tamayo, M. (2003). El proceso de la Investigación Científica (4ta edición). México. Limusa Noriega Editores.
- Torres, Y.; & Torres, H. (2015). Estrategias de cobranza para mejorar la eficiencia de la recaudación de tributos en la Municipalidad Distrital de Pimentel. Recuperado de: <http://repositorio.uss.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/uss/>
- Valencia, K. (2019). La determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación. Caso GAD Santo Domingo, periodo 2000 – 2017. (Tesis de Grado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador. Disponible en: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/12809/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-376.pdf>
- Yanama, L. (2017). La Falta de Cultura Tributaria Genera Menor Recaudación de Impuesto del Patrimonio Vehicular en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga, 2016. Universidad Los Ángeles de Chimbote.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: “ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR– 2020”

Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	VARIABLES	Dimensiones
¿De qué manera las Estrategias tributarias Incrementaran la Recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Espinar, 2020?	<p>General Determinar de qué manera las estrategias tributarias incrementara la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Espinar, 2020.</p> <p>Específicos: Analizar el nivel de estrategias tributarias de la municipalidad provincial de Espinar, 2020. Diagnosticar el nivel de recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Espinar 2020. Proponer estrategias tributarias para incrementar la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Espinar, 2020.</p>	<p>HG: Las estrategias tributarias incrementan significativamente la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Espinar, 2020.</p> <p>HE1: Las estrategias comunicativas incrementaran significativamente la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Espinar, 2020.</p> <p>Específicos HE2: Las estrategias de control y fiscalización incrementaran significativamente la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Espinar, 2020.</p> <p>HE3: La estrategia de concertación incrementará significativamente la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Espinar, 2020.</p> <p>HE4: La estrategia de cobranza incrementará significativamente la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Espinar, 2020</p>	Estrategias Tributarias	Estrategias comunicativas. Estrategia de Control y Fiscalización. Estrategia de Concertación. Estrategia de cobranza
			Recaudación del Impuesto Predial	Fiscalización tributaria. Control de la deuda. Forma de pago Cobranza coactiva.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2: Matriz de operacionalización

Variable independiente

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Escala de medición	Técnicas e instrumentos
Estrategias tributarias	Estrategias comunicativas	Transmisión	Considera que la Municipalidad debe comunicar para qué sirve el pago del Impuesto Predial	TA Totalmente de acuerdo A Acuerdo I Indiferente D Desacuerdo TD Totalmente en desacuerdo	Técnica: Encuesta Instrumentos Cuestionario
		Conocimiento	Cree usted que la Municipalidad debe capacitar a la sociedad en materia del Impuesto Predial		
		Cultura tributaria	Considera usted que la Municipalidad debe contribuir a mejorar la cultura tributaria en la sociedad para el pago del Impuesto Predial		
		Costumbres	Considera que la Municipalidad debe inculcar a la sociedad el pago del Impuesto Predial		
	Estrategia de Control y Fiscalización	Normar	Cree usted que la Municipalidad tiene normas sobre fiscalización del Impuesto Predial		
		Ejecutar	Considera que la Municipalidad ejecuta y hace cumplir las normas sobre fiscalización del Impuesto Predial		
	Estrategia de Concertación	Búsqueda	Cree usted que la Municipalidad llega a (acuerdos) con los contribuyentes para el pago del Impuesto Predial.		
		Recursos	Considera usted que la Municipalidad posee recursos económicos, humanos y de infraestructura		
	Estrategia de cobranza	Requisitos	Cree que la Municipalidad pública cumple con los requisitos para el pago del Impuesto Predial		
		Desarrollo	Considera que la Municipalidad desarrolla estrategias para lograr cobrar el Impuesto Predial		

Fuente: Elaboración propia.

Variable dependiente

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Escala de medición	Técnicas e instrumentos
Recaudación del Impuesto predial	Fiscalización tributaria	Inspección	La municipalidad inspecciona los predios para determinar el pago del Impuesto Predial. La municipalidad programa visitas para la medición y verificación de los predios seleccionados	Medición TA: Totalmente de acuerdo A: Acuerdo I: Indiferente D: Desacuerdo TD: Totalmente en desacuerdo	Técnica: Encuesta Instrumentos: Cuestionario
	Control de la deuda	Recaudación	La municipalidad percibe ingresos por recaudación de impuesto predial La municipalidad tiene ingresos por recaudación de otros impuestos vehicular, alcabala y espectáculos públicos no deportivos		
	Forma de pago	Contado – fraccionada	La municipalidad permite el pago en efectivo hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año Los contribuyentes pueden cancelar sus impuestos en efectivo La municipalidad permite el pago fraccionado del Impuesto Predial La municipalidad fracciona el pago en 4 cuotas febrero, mayo, agosto, y en el mes de noviembre		
	Cobranza coactiva (Legalidad)	Exigir	La municipalidad tiene mecanismos para exigir el pago del Impuesto Predial La municipalidad tiene sistemas informáticos que le permite consultar si el contribuyente se encuentra al día en el pago del Impuesto Predial		

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3: Instrumentos

CUESTIONARIO N° 1

MEDICIÓN NIVEL DE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS						
Instrucciones: Por favor, expresar su conformidad en cada una de las afirmaciones siguientes:						
(TA=Totalmente de acuerdo)						
(A= Acuerdo)						
(I =Indiferente)						
(D=Desacuerdo)						
(TD=Totalmente en desacuerdo)						
N°	Descripción	TA	A	I	D	TD
01	Considera que la Municipalidad debe comunicar para qué sirve el pago del Impuesto Predial					
02	Cree usted que la Municipalidad debe capacitar a la sociedad en materia del Impuesto Predial					
03	Considera usted que la Municipalidad debe contribuir a mejorar la cultura tributaria en la sociedad para el pago del Impuesto Predial					
04	Considera que la Municipalidad debe inculcar a la sociedad el pago del Impuesto Predial					
05	Cree usted que la Municipalidad tiene normas sobre fiscalización del Impuesto Predial					
06	Considera que la Municipalidad ejecuta y hace cumplir las normas sobre fiscalización del Impuesto Predial					
07	Cree usted que la Municipalidad llega a (acuerdos) con los contribuyentes para el pago del Impuesto Predial.					
08	Considera usted que la Municipalidad posee recursos económicos, humanos y de infraestructura					
09	Cree que la Municipalidad pública los requisitos para el pago del Impuesto Predial					
10	Considera que la Municipalidad desarrolla estrategias para lograr cobrar el Impuesto Predial					

CUESTIONARIO N° 2

MEDICIÓN NIVEL RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL						
Instrucciones: Por favor, expresar su conformidad en cada una de las afirmaciones siguientes:						
(TA=Totalmente de acuerdo); (A= Acuerdo); (I =Indiferente); (D=Desacuerdo); (TD=Totalmente en desacuerdo)						
N°	Descripción	TA	A	I	D	TD
01	La municipalidad tiene ingresos por recaudación de impuesto predial					
02	La municipalidad tiene ingresos por recaudación de otros impuestos vehiculares, alcabala y espectáculos públicos no deportivos					
03	La municipalidad tiene mecanismos para exigir el pago de Impuesto Predial					
04	La municipalidad tiene sistemas informáticos que le permite consultar si el contribuyente se encuentra al día en el pago de Impuesto Predial					
05	La municipalidad inspecciona los predios para determinar el pago del Impuesto Predial					
06	La municipalidad programa visitas para la medición y verificación de los predios seleccionados					
07	La municipalidad permite el pago en efectivo hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año					
08	Los contribuyentes pueden cancelar sus impuestos en efectivo					
09	La municipalidad permite el pago fraccionado del Impuesto Predial					
10	La municipalidad fracciona el pago en 4 cuotas febrero, mayo, agosto, y en el mes de noviembre					

Anexo 4: Validación del instrumento

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO.

Ítem	DIMENSIONES/ETEMS.	PERTINENCIA		RELEVANCIA		CLARIDAD		SUGERENCIAS
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
VARIABLE: ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS								
Dimensión: Estrategias comunicativas.								
1.	¿Considera que la Municipalidad debe comunicar para qué sirve el pago del Impuesto Predial?	✓		✓		✓		
2.	¿Cree usted que la Municipalidad debe capacitar a la sociedad en materia del Impuesto Predial?	✓		✓		✓		
3.	¿Considera usted que la Municipalidad debe contribuir a mejorar la cultura tributaria en la sociedad para el pago del Impuesto Predial?	✓		✓		✓		
4.	¿Considera que la Municipalidad debe inculcar a la sociedad el pago del Impuesto Predial?	✓		✓		✓		
Dimensión: estrategias de control y fiscalización.								
5.	¿Cree usted que la Municipalidad tiene normas sobre fiscalización del Impuesto Predial?	✓		✓		✓		
6.	¿Considera que la Municipalidad ejecuta y hace cumplir las normas sobre fiscalización del Impuesto Predial?	✓		✓		✓		
Dimensión: Estrategias de concertación.								
7.	¿Cree usted que la Municipalidad llega a (acuerdos) con los contribuyentes para el pago del Impuesto Predial.?	✓		✓		✓		
8.	Considera usted que la	✓		✓		✓		

	Municipalidad posee recursos económicos, humanos y de infraestructura						
Dimensión: Estrategias de cobranza							
9.	¿Cree que la Municipalidad pública los requisitos para el pago del Impuesto Predial?	✓		✓		✓	
10.	¿Considera que la Municipalidad desarrolla estrategias para lograr cobrar el Impuesto Predial?	✓		✓		✓	
VARIABLE: RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL							
Dimensión: Fiscalización tributaria.							
11	¿La municipalidad inspecciona los predios para determinar el pago del Impuesto Predial?	✓		✓		✓	
12	¿La municipalidad programa visitas para la medición y verificación de los predios seleccionados?	✓		✓		✓	
Dimensión: Control de deuda.							
13	¿ La municipalidad percibe ingresos por recaudación de impuesto predial?	✓		✓		✓	
14	¿ La municipalidad tiene ingresos por recaudación de otros impuestos vehicular, alcabala y espectáculos públicos no deportivos?	✓		✓		✓	
Dimensión: Forma de pago.							
15	¿ La municipalidad permite el pago en efectivo hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año?	✓		✓		✓	
16	¿ Los contribuyentes pueden cancelar sus impuestos en efectivo?	✓		✓		✓	

17	¿ La municipalidad permite el pago fraccionado del Impuesto Predial?	✓		✓		✓	
18	¿ La municipalidad fracciona el pago en 4 cuotas febrero, mayo, agosto, y en el mes de noviembre?	✓		✓		✓	
Dimensión: Cobranza coactiva y legalidad							
19	¿ La municipalidad tiene mecanismos para exigir el pago del Impuesto Predial?	✓		✓		✓	
20	¿ La municipalidad tiene sistemas informáticos que le permite consultar si el Sistema contribuyente se encuentra al día en el pago del Impuesto Predial??	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir () No aplicable ()

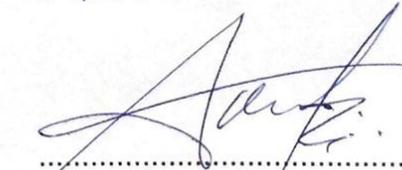
Apellidos y nombres del Juez evaluador. Dr. /Mg:

CRUZ VUELOS MIRIAM LITIANO

DNI: 09747376

Especialidad del evaluador:

Mg. GESTION SUPERIOR


Firma del Experto Informante.

Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO.

Ítem	DIMENSIONES/ETEMS.	PERTINENCIA		RELEVANCIA		CLARIDAD		SUGERENCIAS
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
VARIABLE: ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS								
Dimensión: Estrategias comunicativas.								
1.	¿Considera que la Municipalidad debe comunicar para qué sirve el pago del Impuesto Predial?	✓		✓		✓		
2.	¿Cree usted que la Municipalidad debe capacitar a la sociedad en materia del Impuesto Predial?	✓		✓		✓		
3.	¿Considera usted que la Municipalidad debe contribuir a mejorar la cultura tributaria en la sociedad para el pago del Impuesto Predial?	✓		✓		✓		
4.	¿Considera que la Municipalidad debe inculcar a la sociedad el pago del Impuesto Predial?	✓		✓		✓		
Dimensión: estrategias de control y fiscalización.								
5.	¿Cree usted que la Municipalidad tiene normas sobre fiscalización del Impuesto Predial?	✓		✓		✓		
6.	¿Considera que la Municipalidad ejecuta y hace cumplir las normas sobre fiscalización del Impuesto Predial?	✓		✓		✓		
Dimensión: Estrategias de concertación.								
7.	¿Cree usted que la Municipalidad llega a (acuerdos) con los contribuyentes para el pago del Impuesto Predial.?	✓		✓		✓		
8.	Considera usted que la							

	Municipalidad posee recursos económicos, humanos y de infraestructura	✓		✓		✓		
Dimensión: Estrategias de cobranza								
9.	¿Cree que la Municipalidad pública los requisitos para el pago del Impuesto Predial?	✓		✓		✓		
10.	¿Considera que la Municipalidad desarrolla estrategias para lograr cobrar el Impuesto Predial?	✓		✓		✓		
VARIABLE: RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL								
Dimensión: Fiscalización tributaria.								
11	¿La municipalidad inspecciona los predios para determinar el pago del Impuesto Predial?	✓		✓		✓		
12	¿La municipalidad programa visitas para la medición y verificación de los predios seleccionados?	✓		✓		✓		
Dimensión: Control de deuda.								
13	¿ La municipalidad percibe ingresos por recaudación de impuesto predial?	✓		✓		✓		
14	¿ La municipalidad tiene ingresos por recaudación de otros impuestos vehicular, alcabala y espectáculos públicos no deportivos?	✓		✓		✓		
Dimensión: Forma de pago.								
15	¿ La municipalidad permite el pago en efectivo hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año?	✓		✓		✓		
16	¿ Los contribuyentes pueden cancelar sus impuestos en efectivo?	✓		✓		✓		

17	¿La municipalidad permite el pago fraccionado del Impuesto Predial?	✓		✓		✓		
18	¿ La municipalidad fracciona el pago en 4 cuotas febrero, mayo, agosto, y en el mes de noviembre?	✓		✓		✓		
Dimensión: Cobranza coactiva y legalidad								
19	¿ La municipalidad tiene mecanismos para exigir el pago del Impuesto Predial?	✓		✓		✓		
20	¿La municipalidad tiene sistemas informáticos que le permite consultar si el Sistema contribuyente se encuentra al día en el pago del Impuesto Predial??	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

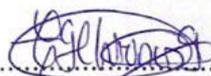
Apellidos y nombres del Juez evaluador. Dr. /Mg:

CHIRINOS GASTELÚ, TERESA GIOVANNA

DNI: 07971242

Especialidad del evaluador:

Metodología



Firma del Experto Informante.

Especialidad

Anexo 5: Matriz de datos

BASE DE DATOS NILO.sav [Conjunto_de_datos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	E1	Númerico	8	0	Considera que la Municipalidad debe comunicar para qué sirve el p...	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
2	E2	Númerico	8	0	Cree usted que la Municipalidad debe capacitar a la sociedad en m...	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
3	E3	Númerico	8	0	Considera usted que la Municipalidad debe contribuir a mejorar la c...	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
4	E4	Númerico	8	0	Considera que la Municipalidad debe inculcar a la sociedad el pago...	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
5	E5	Númerico	8	0	Cree usted que la Municipalidad tiene normas sobre fiscalización d...	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
6	E6	Númerico	8	0	Considera que la Municipalidad ejecuta y hace cumplir las normas ...	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
7	E7	Númerico	8	0	Cree usted que la Municipalidad llega a (acuerdos) con los contribu...	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
8	E8	Númerico	8	0	Considera usted que la Municipalidad posee recursos económicos...	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
9	E9	Númerico	8	0	Cree que la Municipalidad pública los requisitos para el pago del Im...	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
10	E10	Númerico	8	0	Considera que la Municipalidad desarrolla estrategias para lograr c...	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
11	R1	Númerico	8	0	La municipalidad tiene ingresos por recaudación de impuesto predial	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
12	R2	Númerico	8	0	La municipalidad tiene ingresos por recaudación de otros impuesto...	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
13	R3	Númerico	8	0	La municipalidad tiene mecanismos para exigir el pago de Impuest...	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
14	R4	Númerico	8	0	La municipalidad tiene sistemas informáticos que le permite consul...	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
15	R5	Númerico	8	0	La municipalidad inspecciona los predios para determinar el pago d...	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
16	R6	Númerico	8	0	La municipalidad programa visitas para la medición y verificación d...	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
17	R7	Númerico	8	0	La municipalidad permite el pago en efectivo hasta el último día há...	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
18	R8	Númerico	8	0	Los contribuyentes pueden cancelar sus impuestos en efectivo	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
19	R9	Númerico	8	0	La municipalidad permite el pago fraccionado del Impuesto Predial	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
20	R10	Númerico	8	0	La municipalidad fracciona el pago en 4 cuotas febrero, mayo, ago...	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
21	ET	Númerico	8	0	ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
22	ET1	Númerico	8	0	Estrategias comunicativas	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
23	ET2	Númerico	8	0	Estrategias de Control de Fiscalización	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
24	ET3	Númerico	8	0	Estrategia de concertación	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
25	ET4	Númerico	8	0	Estrategia de cobranza	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
26	RIP	Númerico	8	0	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
27	RIP1	Númerico	8	0	Fiscalización tributaria	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
28	RIP2	Númerico	8	0	Control de la deuda	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
29	RIP3	Númerico	8	0	Forma de pago	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entrada
30	RIP4	Númerico	8	0	Cobranza coactiva (Legalidad)	(1, Totalmente de acuerdo)...	Ninguna	4	Derecha	Nominal	Entr...

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ON

09:20 p.m. 08/02/2021

BASE DE DATOS NILO.sav [Conjunto_de_datos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 30 de 30 variables

	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	ET	ET1	ET2	ET3	ET4	RIP	RIP1	RIP2	RIP3	RIP4	var	var	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
3	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
4	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1			
5	2	2	1	1	1	2	2	1	1	3	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1			
6	2	2	1	1	1	2	2	2	2	4	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1			
7	2	2	1	1	1	3	2	2	2	4	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
8	2	2	1	1	1	3	2	2	2	4	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
9	2	2	1	1	2	3	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
10	2	2	1	1	2	4	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
11	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
12	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
13	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2			
14	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	3	3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	3	2			
15	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	3	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	3	2			
16	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2	3	3	4	4	2	2	2	2	2	2	3	2	4	3	2	3	2	2			
17	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2	3	4	4	4	3	2	2	3	2	2	3	2	4	3	2	3	2	2			
18	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2	3	4	4	4	3	2	2	3	2	4	2	4	4	4	2	4	2	2			
19	4	2	2	2	2	4	3	3	2	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	4	3	4	3			
20	4	4	3	3	3	4	4	3	2	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4			
21	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4			
22																																	
23																																	
24																																	
25																																	
26																																	
27																																	
28																																	
29																																	

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ON

09:21 p.m. 08/02/2021